



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE: Jorge Alirio Peña Sanchez DOCUMENTO: 198771984
DIRECCIÓN: Diagonal SA# 7444-24 TELÉFONO: 312447 6781
CARGO: Asesor de construcción PROYECTO: Consortio Cooce
TIPO DE CONTRATO: obra o labor ARI: 504
JEFE INMEDIATO: Martin Penabazinda FECHA: 03/01/2025
ETAPA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

TRABAJADORES

- Conocimiento y cumplimiento de políticas, reglamentos, controles, procedimientos y directrices SST.
- Informar su estado de salud.
- Reportar ATEI.
- Informar actos y condiciones inseguros.
- Participar en actividades SST.

RESPONSABLE SGSST

- Apoyar a la dirección en la mejora de la acción preventiva.
- Promover el cumplimiento de la normalidad de riesgos laborales.
- Asesorar a la dirección sobre la realización de actividades que tengan efecto en SST.
- Vigilancia y control cumplimiento de la normalidad SGSST.

COPASST

- Participación activa en el comité de SST.
- Impulsar actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
- Promover autocuidado y reporte de condiciones y actos inseguros.
- Participación activa en emergencias.
- Participación activa en inspecciones.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

- Promover la convivencia laboral.
- Prevenir el acoso laboral.
- Mantener la confidencialidad de casos tratados.
- Participación activa en investigaciones de acoso laboral.

CONTRATISTAS

- Implementar un SGSST.
- Cumplimiento de la normalidad y legislación SST.
- Reporte de actos y condiciones inseguros.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

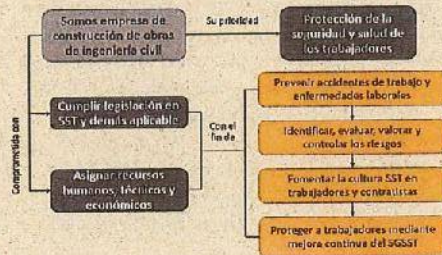
- Manejo adecuado en emergencia.
- Administrar y mantener recursos emergencia.
- Mantener actualizadas rutas de evacuación y sistemas de alerta.
- Participación en simulacros.

JEFE DE ÁREA

- Cumplimiento requisitos legales.
- Cumplimiento y apoyo al SGSST con la participación de su equipo de trabajo.
- Revalorización de medidas y programas con el fin de aplicar mejoras.
- Inspecciones y participación en su área de trabajo.

3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL



4. POLÍTICA AMBIENTAL

POLITICA DE ORDEN Y ASEO



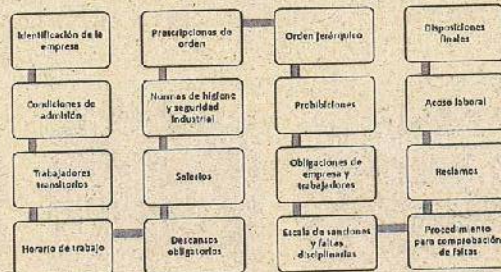
POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



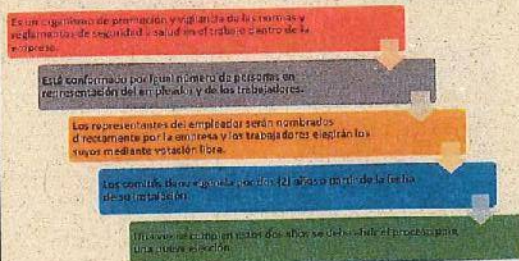
5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS

PELIGRO

Fuente o situación con potencial de daños a las personas, al ambiente, a la propiedad, a la calidad, etc.

RIESGO

La combinación en la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la gravedad de las consecuencias de esa ocurrencia.

Accidente de Trabajo

Suceso reportable
Por causa o con ocasión del trabajo
Causa lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte
Bajo ordenes del empleador
Tránsito empresa - vivienda
Función sindical
Actividades recreativas, deportivas y culturales

Incidente de Trabajo

Suceso que no genera lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte

Enfermedad Laboral

- Contrada como producto de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad o medio de trabajo
- Tabla de enfermedades laborales

Todo debe ser reportado e investigado

ACOSO LABORAL



¿QUÉ ES?

Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un superior, jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a intimidar, miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

El acoso laboral puede ser físico, psicológico, moral, sexual, o una combinación de ellos.

MANIFESTACIONES DE ACOSO LABORAL

MANIFESTACIONES DE ACOSO LABORAL

- PERSECUCIÓN LABORAL
- DESAMORAMIENTO LABORAL
- INTIMIDACIÓN LABORAL
- INJURIAS LABORAL
- INSTRUMENTACIÓN LABORAL

10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE:

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES



La empresa debe reportar a ARL, EPS y MinTrabajo (Orcus y sus datos) en un plazo máximo de 2 días hábiles.

La empresa debe realizar la investigación del ATEL en máximo 15 días hábiles del participación del accidente, jefe inmediato, integrante COPAES, responsable SST.



La Administración de Riesgos Laborales (ARL) debe garantizar la atención y prestaciones derivadas del evento.

RESPONSABILIDADES

- Los trabajadores deben reportar inmediatamente al jefe inmediato TODOS los accidentes que ocurren.
- El jefe inmediato debe orientar al SST con la información para el reporte.
- El jefe inmediato debe orientar al trabajador para recibir atención de acuerdo a la gravedad de la lesión priorizando los casos o traslado a centro médico.
- El SST debe garantizar que se realice el reporte en los plazos establecidos en la ARL, teniendo en cuenta que la resolución del evento tiene carácter legal.

MULTAS Y SANCIONES

Por no reportar oportunamente un ATEL, la empresa puede recibir multa de hasta 200 salarios mínimos mensuales por MinTrabajo.

Por no cumplir con el procedimiento de reporte de ATEL, el trabajador se expone a penas de disciplinaria en la empresa.

Reportar un falso ATEL se considera una falta grave según el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES

Gestión de residuos



Ahorro de agua y energía



Sostenibilidad



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Vidrio Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Papel higiénico Servilletas Papeles y cartones contaminados con comida Papeles metalizados

13. EMERGENCIAS

Eventos imprevistos que ponen en peligro la vida e integridad física de las personas y pueden generar daños en edificaciones y el medio ambiente que requieren atención inmediata.

Emergencias

- INCENDIOS
- DESPLAZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS



Contingencias ambientales

- INCENDIOS
- DERRAMES Y FUGAS
- DESPLAZAMIENTOS



RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Camilla - Extintor - Botiquín - Equipo Rescate Alturas - Equipo antiderrames



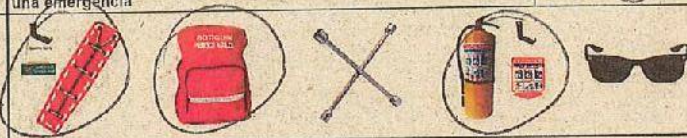
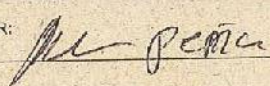
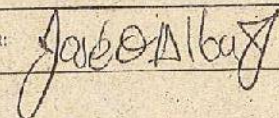
Brigadas



He recibido a satisfacción la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

[Firma]
Firma del Trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la Inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código SST-F-03
				Fecha 2/01/2024
				Versión 4
				Página 1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Jorge Alvaro Peña Sánchez		DOCUMENTO: 1018771884		
CARGO: Aux Construcción		ÁREA DE TRABAJO: Consorcio		
TEMA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐		FECHA: 03/07/2025		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL				
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas				
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa a. Política SST 		2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo a. Picaduras y mordeduras 		Puntaje: 3
b. Política de Vacaciones 		b. Fenómenos Naturales 		Puntaje: 3
c. Política de Seguridad Vial 		c. Biomecánico 		
d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 		d. Localivo 		
e. Materiales radiactivos 		f. Eléctrico 		
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa		4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo a. Informar al compañero de trabajo		Puntaje: 1
b. Para que nos paguen mejor		b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica		Puntaje: 1
c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales		c. Continuar laborando normalmente		
d. Todas las anteriores		d. Notificar al área SST o Jefe Inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario		
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas				
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado 		6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia 		Puntaje: 3
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas				
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición Residuos: 		Canecas: 		Puntaje: 6
INDUCCIÓN AL CARGO				
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas				
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras 		9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa: a. Manual de Funciones 		Puntaje: 1
b. Manual de Ingeniero de Mantenimiento 		b. Manual de Calidad 		
c. Reglamento Interno de Trabajo 		c. Manual Esotérico 		
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas				
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo 				Puntaje: 5
PUNTAJE TOTAL: 21/25		FIRMA DEL TRABAJADOR: 		FIRMA DEL EVALUADOR: 
OBSERVACIONES:				



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
	Fluidos o excrementos	✓	
Físico	Ruido		Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación		
	Vibración		
	Temperaturas extremas		
	Presión atmosférica		
	Radiaciones no ionizantes	✓	
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos		Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras		
	Líquidos		
	Gases y vapores		
	Humos metálicos, no metálicos		
	Material particulado	✓	
Psicosocial	Gestión organizacional		Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social		
	Condiciones de la tarea	✓	
	Interfase persona - tarea		
	Jornada de trabajo		
Biomecánicos	Posturas	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Esfuerzo	✓	
	Movimiento repetitivo	✓	
	Manipulación de cargas	✓	
Condiciones de seguridad	Mecánico	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Eléctrico	✓	
	Locativo	✓	
	Tecnológico		
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
	Trabajo en alturas		
	Espacios confinados		
Fenómenos naturales	Sismos	✓	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Terremotos		
	Vendaval		
	Inundación	✓	
	Derrumbe		
	Precipitaciones		

Yo, Jorge Alino Peña Sanchez identificado con documento 1098771884

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Aux Construcción

que desempeño en la empresa/proyecto Consorcio Cauce desde la fecha 08/17/25

[Firma]
Firma del trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la notificación



Salud Ocupacional E.U.
Mf. 900.101.304-2

**CONCEPTO DE
APTITUD OCUPACIONAL**
Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
EMPRESA EN MISIÓN PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 26/05/2025

NOMBRE: LUIS ALEJANDRO LEAL SANABRIA

CC: 91352138

EDAD: 45 años

DIRECCIÓN: CLL 9 # 18 A - 07

TELÉFONO: 317-0059-118

CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Cumple para el cargo según profeslograma empresa*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA Dieta, Ejercicio regular,

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- MANEJO DE CARGAS Y POSTURAS

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARME Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Báez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 Lic. 04027

JAVIER CÁCERES BÁEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

Luis Leal
Firma del Trabajador C.C 91352138



Verifique los datos escaneando el código QR
Calle 52B #31-61, Teléfonos 310 253 3719 - Bucaramanga, Santander



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE Luis Alejandro Leal Sinabriga DOCUMENTO 91352138
DIRECCIÓN Calle # 18A-07 TELÉFONO 3170059118
CARGO Auxiliar de construcción PROYECTO Consorcio Luxe
TIPO DE CONTRATO Fija ARL 2014
JEFE INMEDIATO Maestro parafranda FECHA 03/07/2025
ETAPA INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

TRABAJADORES

- Conocimiento y cumplimiento de políticas, reglamentos, controles, procedimientos y directrices SST.
- Informar su estado de salud.
- Reportar ATEL.
- Informar sobre condiciones inseguras.
- Participar en actividades SST.

RESPONSABLE SGSST

- Apoyar a la dirección en la mejora de la acción preventiva.
- Promover el cumplimiento de la normatividad de riesgos laborales.
- Asesorar a la dirección sobre la realización de actividades que tengan efecto en SST.
- Vigilancia y control cumplimiento de la normatividad SGSST.

COPASST

- Participación activa en el componente SST.
- Impulsar actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
- Promover actividades y reportar de condiciones y otros riesgos.
- Participación activa en emergencias.
- Participación activa en inspecciones.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

- Promover la convivencia laboral.
- Promover la armonía social.
- Mantener la confiabilidad de casos tratados.
- Participación activa en investigaciones de casos laborales.

CONTRATISTAS

- Implementar un SGSST.
- Cumplimiento de la normatividad y legislación SST.
- Reporte sobre condiciones inseguras.

BIGODAS DE EMERGENCIAS

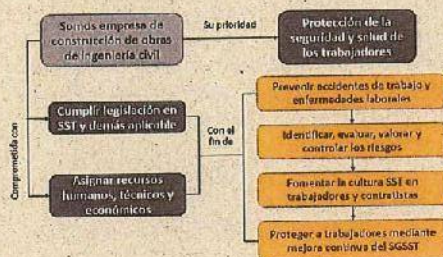
- Manejo adecuado emergencia.
- Administrar y mantener recursos emergencia.
- Mantener actualizados rutas de evacuación y sistemas de alarma.
- Participación en simulacros.

JEFE DE ÁREA

- Cumplimiento requisitos legales.
- Cumplimiento y apoyo al SGSST con la participación de su equipo de trabajo.
- Retroalimentación de incidencias y programas con el fin de aplicar mejoras.
- Inspecciones y participación en su área de trabajo.

3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



4. POLÍTICA AMBIENTAL

POLÍTICA DE ORDEN Y ASEO

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



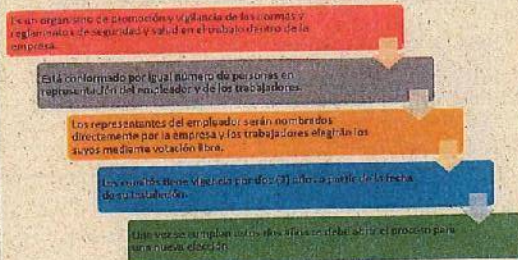
6. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS

PELIGRO
Fuente o situación con potencial de daños a las personas, al ambiente, a la propiedad, a la calidad, etc.

RIESGO
La combinación en la probabilidad de que ocurre un evento peligroso y la gravedad de las consecuencias de esa ocurrencia

Accidente de Trabajo
Suceso repentino
Por causa o con ocasión del trabajo
Causa lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte
Exposición del empleado
Trastorno empresa - vivienda
Episodio suicida
Actividades recreativas, deportivas y culturales

Incidente de Trabajo
Suceso repentino que perturba o interfiere en el desarrollo normal de las actividades laborales, sin ocasionar lesiones físicas o psicológicas a las personas.

Enfermedad Laboral
- Controlada como producto de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad o medio de trabajo
- Tabla de enfermedades laborales
Todo debe ser reportado e investigado

ACOSO LABORAL



¿QUÉ ES?

Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, que tienda a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

MANIFESTACIONES DE ACOSO LABORAL

1. MALTRATO LABORAL

2. PERSECUCIÓN LABORAL

3. DISCRIMINACIÓN LABORAL

4. INTIMIDACIÓN LABORAL

5. INTIMIDACIÓN LABORAL

6. EXERCITACIÓN LABORAL

10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE:

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES



La empresa debe reportar a ARL, EPS y Mintrabajo (Omnibus y no tales) en un plazo máximo de 2 días hábiles.

La empresa debe realizar la investigación del ATEL en máximo 15 días hábiles con participación de: empleador, jefe inmediato, integrante COPASST, responsable SST.



La Administración de Riesgos Laborales (ARL) debe garantizar la atención y prestaciones derivadas del evento.

RESPONSABILIDADES

Los trabajadores deben reportar inmediatamente al jefe inmediato TODOS los accidentes que ocurren.

El jefe inmediato debe orientar al SST con la información para el reporte.

El jefe inmediato debe orientar al trabajador para recibir atención de acuerdo a la gravedad de la lesión primeramente a través de los servicios de salud o traslado a centro médico.

El SST debe garantizar que se realice el reporte en los plazos establecidos a la ARL teniendo en cuenta que la reducción del evento tiene carácter legal.



MULTAS Y SANCIONES



Por no reportar oportunamente un ATEL, la empresa puede recibir multa de hasta 200 salarios mínimos mensuales por Mintrabajo.

Por no cumplir con el procedimiento de reporte de ATEL, el trabajador se expone a posibles sanciones en la empresa.



Reportar un falso ATEL, se considera una falta grave según el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES

Gestión de residuos



Ahorro de agua y energía



Sostenibilidad



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES

- Plástico
- Cartón
- Vidrio
- Papel
- Metales

RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES

- Restos de comida
- Desechos agrícolas

RESIDUOS NO APROVECHABLES

- Papel higiénico
- Servilletas
- Papeles y cartones contaminados con comida
- Papeles metalizados

13. EMERGENCIAS

Eventos imprevistos que ponen en peligro la vida, integridad física de las personas y puede generar daños en edificaciones y el medio ambiente que requieren atención inmediata.

Emergencias

- INCENDIOS
- DESIZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS



Contingencias ambientales

- INCENDIOS
- DERRAMES Y FUGAS
- DESIZAMIENTOS



RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Camilla - Extintor - Botiquín - Equipo Rescate Alturas - Equipo antiderreses



Brigadas



He recibido a satisfacción la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

10/15/2019
Firma del Trabajador

Yolanda
Firma de quien realiza la inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código	SST-F-03
				Fecha	2/01/2024
				Versión	4
				Página	1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		Los Alejandro Leal Sanabria		DOCUMENTO:	91352138
CARGO:	Aux Construcción		ÁREA DE TRABAJO:	Consorcio Cauce	
TEMA:	INDUCCIÓN	☒	REINDUCCIÓN	FECHA:	03/07/2025
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL					
<i>Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>					
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa		Puntaje:	3	2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo	
☒ a. Política SST 		☐ b. Política de Vacaciones 		☒ c. Biomecánico 	
☒ c. Política de Seguridad Vial 		☐ d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 		☐ f. Eléctrico 	
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		Puntaje:	1	4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo	
☐ a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa ☐ b. Para que nos paguen mejor ☒ c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales ☐ d. Todas las anteriores		☐ a. Informar al compañero de trabajo ☐ c. Continuar laborando normalmente ☒ d. Notificar al área SST o Jefe inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario		☐ b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica	
<i>Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>					
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		Puntaje:	3	6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia	
					
<i>Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>					
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición					Puntaje:
Residuos					
Canecas					
INDUCCIÓN AL CARGO					
<i>Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>					
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		Puntaje:	1	9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:	
☐ a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras 		☒ a. Manual de Funciones 		☐ b. Manual de Calidad 	
☐ b. Manual de Ingeniero de Mantenimiento 		☐ c. Manual Esotérico 		☒ c. Reglamento Interno de Trabajo 	
<i>Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>					
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo					Puntaje:
					
PUNTAJE TOTAL:	2/2		FIRMA DEL TRABAJADOR:	Los Leal	
			FIRMA DEL EVALUADOR:	José Olbu	
OBSERVACIONES:					



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3.
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
	Fluidos o excrementos		
Físico	Ruido		Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación		
	Vibración		
	Temperaturas extremas		
	Presión atmosférica	✓	
	Radiaciones no ionizantes		
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos		Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras		
	Líquidos		
	Gases y vapores		
	Humos metálicos, no metálicos		
	Material particulado	✓	
Psicosocial	Gestión organizacional		Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social	✓	
	Condiciones de la tarea		
	Interfase persona - tarea		
	Jornada de trabajo		
Biomecánicos	Posturas	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Esfuerzo	✓	
	Movimiento repetitivo	✓	
	Manipulación de cargas	✓	
Condiciones de seguridad	Mecánico	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Eléctrico	✓	
	Locativo	✓	
	Tecnológico	✓	
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
	Trabajo en alturas		
	Espacios confinados		
Fenómenos naturales	Sismos	✓	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Terremotos		
	Vendaval		
	Inundación	✓	
	Derrumbe		
	Precipitaciones		

Yo, Luis Alejandro Leal Sarabia identificado con documento 91352138

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Aux Construcción

que desempeño en la empresa/proyecto Consorcio Cauce desde la fecha 28/07/25

Luis Leal
Firma del trabajador

José Olaya
Firma de quien realiza la notificación



Salud Ocupacional E.U.
TEL: 900 101.304-2

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
EMPRESA EN MISIÓN PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCCIONES SAS

TIPO CONSULTA: Alturas

FECHA: 29/06/2024

NOMBRE: ANTONIO ANDRES GONZALEZ OCHOA

C.C: 1095797433

EDAD: 36 años

DIRECCIÓN: CALLE 65 # 13 - 03

TELÉFONO: 3143451624

CARGO: OFICIAL DE CONSTRUCCION

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRÍA, OPTOMETRÍA,

LABORATORIOS: X Coprológico-Glicemia-Triglicéridos

OTROS: EXAMEN DE VÉRTIGO

ÉNFASIS ALTURAS

CONCEPTO

Apto para trabajar en alturas

Recibir capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

REPORTAR CUALQUIER ALTERACION EN SU ESTADO DE SALUD ANTES DE LABORES EN ALTURAS, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO Y LAVADO DE MANOS PERMANENTE. SE LE INFORMA QUE EN CASO DE SINTOMAS COMO TOS SECA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CEFALÉAS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERGIAS, COMUNICARSE CON SU RESPECTIVA EPS O LINEAS DE EMERGENCIA- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARSE Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Baez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 Lic. 04027

JAVIER CÁCERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

Antonio M. González

Firma del Trabajador C.C 1095797433



Verifique los datos escaneando el código QR
Calle 52B #31-61, Teléfonos 310 253 3719 - Bucaramanga, Santander



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

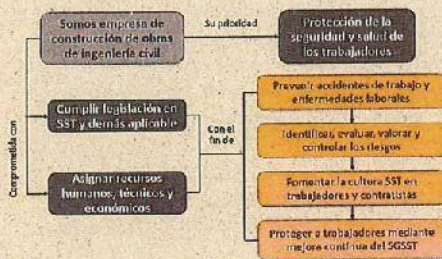
NOMBRE: Antonio Gonzalez Ochoa DOCUMENTO: 109577433
DIRECCIÓN: Calle 65 # 73-03 TELÉFONO: 3143451624
CARGO: Auxiliar de construcción PROYECTO: Consorcio Cauce
TIPO DE CONTRATO: obra o labor ARL: Sura
JEFE INMEDIATO: Martin Penaranda FECHA: 21/01/2025
ETAPA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSSST



3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL



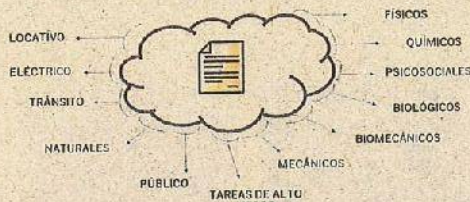
POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



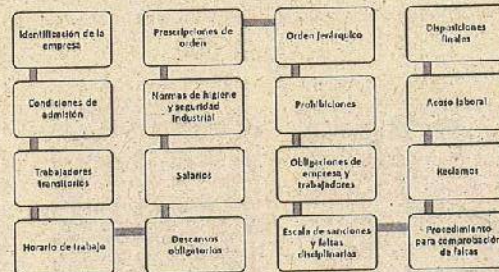
POLITICA DE ORDEN Y ASEO



6. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

Es un organismo de representación y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.

El Comité está conformado por igual número de personas en representación del empleador y de los trabajadores.

Los representantes del empleador serán nombrados directamente por la empresa y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Los comités serán vigentes por dos (2) años a partir de la fecha de su instalación.

Una vez al año los comités deberán evaluar el progreso para una mejor prevención.

RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



RESPONSABILIDADES COCOLA

Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS

PELIGRO

Fuente o situación con potencial de daños a las personas, al ambiente, a la propiedad, a la calidad, etc.



RIESGO

La combinación en la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la gravedad de las consecuencias de esa ocurrencia.



Accidente de Trabajo

Supuesto repentino
Por causa o con ocasión del trabajo
Causa lesión orgánica, perturbación de funciones o psíquica, invalidez o la muerte
Bajo ordenes del empleador
Trastorno empresa - vivienda
Función sindical
Actividades recreativas, deportivas y culturales



Incidente de Trabajo

Evento o suceso en el desarrollo del trabajo que, si bien no provocó lesión alguna, sí debió haberse evitado por causas prevenibles.

Enfermedad Laboral

Contrada como producto de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad o medio de trabajo
Tabla de enfermedades laborales

Todo debe ser reportado e investigado

ACOSO LABORAL

¿QUÉ ES?

Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador, por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a intimidar, miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

MANIFESTACIONES DE ACOSO LABORAL

- EXCLUSIÓN LABORAL
- HUMILLACIÓN LABORAL
- DISCRIMINACIÓN LABORAL
- INTIMIDACIÓN LABORAL
- PERSECUCIÓN LABORAL

10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE:

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

PLAZOS

La empresa debe reportar a AFIL, EPS y al Ministerio de Trabajo (Graves y mortales) en un plazo máximo de 2 días hábiles.

La empresa debe realizar la investigación del ATEL en máximo 15 días hábiles con participación de: accidentado, jefe inmediato, integrante COPASST, responsable SST.

La Administración de Riesgos Laborales (ARL) debe garantizar la asistencia y prestaciones derivadas del evento.

RESPONSABILIDADES

- Los trabajadores deben reportar inmediatamente al jefe inmediato TODOS los accidentes que ocurran.
- El jefe inmediato debe orientar al \$48 con la información para el reporte.
- El jefe inmediato de los eventuales debe orientar al trabajador para recibir atención de acuerdo a la gravedad de la lesión, presentar solicitud o traslado a centro médico.
- El SST debe garantizar que se realice el reporte en los plazos establecidos a la AFIL, teniendo en cuenta que la resolución del evento tiene carácter legal.

OBLIGACIONES LEGALES

La empresa debe reportar a AFIL, EPS y al Ministerio de Trabajo (Graves y mortales) en un plazo máximo de 2 días hábiles.

La empresa debe realizar la investigación del ATEL en máximo 15 días hábiles con participación de: accidentado, jefe inmediato, integrante COPASST, responsable SST.

La Administración de Riesgos Laborales (ARL) debe garantizar la asistencia y prestaciones derivadas del evento.

MULTAS Y SANCIONES

Por no reportar oportunamente un ATEL, la empresa puede recibir multa de hasta 100 salarios mínimos mensuales por PMA Trabajo.

Por no cumplir con procedimiento de reporte de ATEL, el trabajador se compromete a presentar denuncia en la empresa.

Reportar un falso ATEL se considera una falta grave según el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES

Gestión de residuos

Ahorro de agua y energía

Sostenibilidad

12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Vidrio Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Papel higiénico Servilletas Papeles y cartones contaminados con comida Papeles metalizados

13. EMERGENCIAS

Eventos imprevistos que ponen en peligro la vida integridad física de las personas y puede generar daños en edificaciones y al medio ambiente que requieren atención inmediata.

Emergencias

- INCENDIOS
- DESLIZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS



Contingencias ambientales

- INCENDIOS
- DERRAMES Y FUGAS
- DESLIZAMIENTOS



RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Camilla - Extintor - Botiquín - Equipo Rescate Alturas - Equipo antiderrames



Bugadas



He recibido a satisfacción la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

Antonio A. González
Firma del Trabajador

José Olaya
Firma de quien realiza la inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código SST-F-03
				Fecha 2/01/2024
				Versión 4
				Página 1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Antonio Gonzalez achoa		DOCUMENTO: 1095997433		
CARGO: Aux de Construcción		ÁREA DE TRABAJO: Consorcio Cauce		
TEMA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐		FECHA: 21/07/2025		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL				
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas				
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa a. Política SST 		2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo a. Pícduras y mordeduras 		Puntaje: 3
b. Política de Vacaciones 		b. Fenómenos Naturales 		Puntaje: 3
c. Política de Seguridad Vial 		e. Materiales radiactivos 		
d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 		f. Eléctrico 		
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa		4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo a. Informar al compañero de trabajo		Puntaje: 1
b. Para que nos paguen mejor		b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica		
c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales		c. Continuar laborando normalmente		
d. Todas las anteriores		d. Notificar al área SST o Jefe Inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario		
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas				
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado:      		6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia:     		Puntaje: 3
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas				
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición		Puntaje: 6		
Residuos	     			
Canecas	  			
INDUCCIÓN AL CARGO				
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas				
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras 		9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa: a. Manual de Funciones 		Puntaje: 1
b. Manual de Ingeniero de Mantenimiento 		b. Manual de Calidad 		
c. Reglamento Interno de Trabajo 		c. Manual Esclórico 		
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas				
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo		Puntaje: 5		
    				
PUNTAJE TOTAL: 21/2	FIRMA DEL TRABAJADOR: Antonio A Gonzalez		FIRMA DEL EVALUADOR: José Albay	
OBSERVACIONES:				



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos		
	Rickettsias	✓	
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
	Fluidos o excrementos		
Físico	Ruido		Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación		
	Vibración		
	Temperaturas extremas		
	Presión atmosférica		
	Radiaciones no ionizantes	✓	
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos		Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras		
	Líquidos		
	Gases y vapores		
	Humos metálicos, no metálicos		
	Material particulado	✓	
Psicosocial	Gestión organizacional		Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social		
	Condiciones de la tarea	✓	
	Interfase persona - tarea		
	Jornada de trabajo		
Biomecánicos	Posturas	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Esfuerzo	✓	
	Movimiento repetitivo	✓	
	Manipulación de cargas	✓	
Condiciones de seguridad	Mecánico	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Eléctrico	✓	
	Locativo	✓	
	Tecnológico		
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
	Trabajo en alturas		
	Espacios confinados		
Fenómenos naturales	Sismos	✓	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Terremotos		
	Vendaval		
	Inundación	✓	
	Derrumbe		
	Precipitaciones		

Yo, Antonio Gonzalez Ochoci identificado con documento 109577433

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Aux de construcción

que desempeño en la empresa/proyecto CONSORCIO CAUCE desde la fecha 21/07/25

Antonio Gonzalez Ochoci
Firma del trabajador

Yosé O. Alvarado
Firma de quien realiza la notificación



Salud Ocupacional E.U.
TEL: 900.101.304-2

**CONCEPTO DE
APTITUD OCUPACIONAL**
Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
EMPRESA EN MISIÓN PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 12/07/2025

NOMBRE: ENDERBI ALEXANDER SALAZAR NAVAS

PT: 5688268

EDAD: 32 años

DIRECCIÓN: NUEVO GIRÓN SECTOR 5 MANZANA E 26-17

TELÉFONO: 301-456-3763

CARGO: OFICIAL

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Cumple con el perfil del cargo*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- MANEJO DE CARGA Y POSTURAS

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARSE Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Baez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 Lic. 04027

JAVIER CÁCERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

Enderbi

Firma del Trabajador C.C 5688268



Verifique los datos escaneando el código QR
Calle 52B #31-61, Teléfonos 310 253 3719 - Bucaramanga, Santander

		FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
		Código	SST-F-02	
		Fecha	2/01/2024	
		Versión	4	
		Página	1 de 1	
1. DATOS PERSONALES				
NOMBRE	Endero Alexander Salazar		DOCUMENTO	5688268
DIRECCIÓN	Ubicación Sector 12 E 26 17		TÉLEFONO	30456 3163
CARGO	Auxiliar de construcción		PROYECTO	CONSORCIO CAUCE
TIPO DE CONTRATO	obra e labor		ARL	SURA
JEFE INMEDIATO	Maxim Penaveinda		FECHA	14/01/2025
EIAPA	INDUCCIÓN	☒	REINDUCCIÓN	☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST



3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL



4. POLÍTICA AMBIENTAL

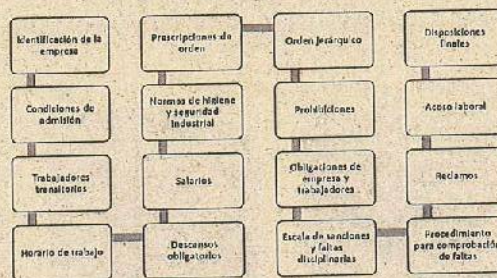
POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



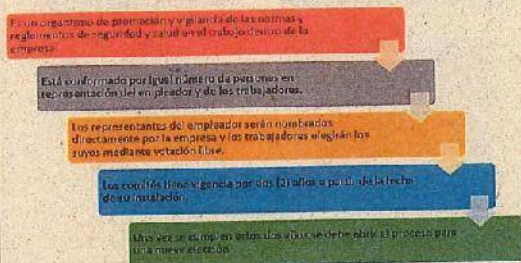
POLITICA DE ORDEN Y ASEO



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



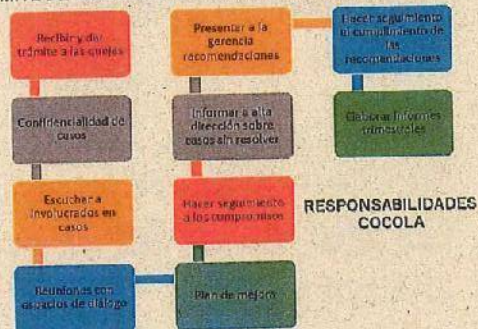
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respectivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS



ACOSO LABORAL



¿QUÉ ES?

Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a intimidar, amedrentar, humillar, terrorizar y angustiar, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

MANIFESTACIONES DE ACOSO LABORAL

- MALTRATO LABORAL
- PERSECUCIÓN LABORAL
- HUMILLACIÓN LABORAL
- INTIMIDACIÓN LABORAL
- AMEDRENTAMIENTO LABORAL
- ASUSTAMIENTO LABORAL
- DESMOTIVACIÓN LABORAL

10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE: ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES



Las empresas deben reportar a ARL, EPS y Mintrabajo (Ceroles y más allá) en un plazo máximo de 24 horas.

La empresa debe realizar la investigación del ATEL en máximo 15 días hábiles con participación de: accidentado, jefe inmediato, integrante COPASST, responsable SST.



Lo Administrador de Riesgos Laborales (ARL) debe garantizar la atención y prestaciones derivadas del evento.

RESPONSABILIDADES

- Los trabajadores deben reportar inmediatamente al jefe inmediato los incidentes que ocurran.
- El jefe inmediato debe orientar al SST con la información para el reporte.
- El jefe inmediato debe orientar al trabajador para recibir atención de acuerdo a la gravedad de la lesión, priorizar o acudir a traslado a centro médico.
- El SST debe garantizar que se realice el reporte en las plataformas de ARL, teniendo en cuenta que la redacción del evento tiene carácter legal.

MULTAS Y SANCIONES

- Por no reportar oportunamente un ATEL, la empresa puede recibir multas de hasta 200 salarios mínimos mensuales por Mintrabajo.
- Por no cumplir con procedimientos de reporte de ATEL, el trabajador se verá afectado en su disciplina en la empresa.
- Reportar un ATEL se considera una falta grave según el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES

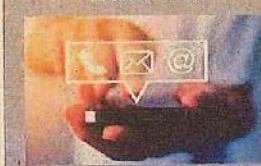
Gestión de residuos



Ahorro de agua y energía



Sostenibilidad



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Vidrio Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Papel higiénico Servilletas Papeles y cartones contaminados con comida Papeles metalizados

13. EMERGENCIAS

Eventos imprevistos que ponen en peligro la vida, integridad física de las personas y puede generar daños en edificaciones y el medio ambiente que requieren atención inmediata.

Emergencias

- INCENDIOS
- DESLIZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS



Contingencias ambientales

- INCENDIOS
- DERRAMES Y FUEGOS
- DESLIZAMIENTOS



RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Camilla - Extintor - Botiquín - Equipo Rescate Alturas - Equipo antiderrames



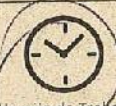
Brigadas



He recibido a satisfacción la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

[Firma del Trabajador]
Firma del Trabajador

[Firma de quien realiza la inducción]
Firma de quien realiza la inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código	SST-F-03
				Fecha	2/01/2024
				Versión	4
				Página	1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		Enderbi Alexander Salazar		DOCUMENTO: 5608268	
CARGO:		Aux de Construcción		ÁREA DE TRABAJO: Construcción	
TEMA:		INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐		FECHA: 14/07/2025	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa		Puntaje: 3	2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo		Puntaje: 3
a. Política SST		b. Política de Vacaciones		a. Picaduras y mordeduras	
c. Política de Seguridad Vial		d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas		b. Fenómenos Naturales	
				c. Biomecánico	
				d. Locativo	
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		Puntaje: 1	4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo		Puntaje: 1
a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa	b. Para que nos paguen mejor	a. Informar al compañero de trabajo	b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica		
c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales	d. Todas las anteriores	c. Continuar laborando normalmente	d. Notificar al área SST o Jefe Inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario		
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		Puntaje: 3	6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia		Puntaje: 3
    		    			
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas					
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición					Puntaje: 6
Residuos	     				
Canecas	  				
INDUCCIÓN AL CARGO					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		Puntaje: 1	9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:		Puntaje: 1
a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras		a. Manual de Funciones			
b. Manual de Ingeniero de Mantenimiento		b. Manual de Calidad			
c. Reglamento Interno de Trabajo		c. Manual Esotérico			
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo					Puntaje: 5
    					
PUNTAJE TOTAL:	2/02		FIRMA DEL TRABAJADOR:	Enderbi	
			FIRMA DEL EVALUADOR:	José O. Noya	
OBSERVACIONES:					



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
	Fluidos o excrementos		
Físico	Ruido		Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación		
	Vibración		
	Temperaturas extremas		
	Presión atmosférica	✓	
	Radiaciones no ionizantes		
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos		Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras		
	Líquidos		
	Gases y vapores		
	Humos metálicos, no metálicos	✓	
	Material particulado	✓	
Psicosocial	Gestión organizacional		Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social		
	Condiciones de la tarea	✓	
	Interfase persona - tarea		
	Jornada de trabajo		
Biomecánicos	Posturas	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Esfuerzo	✓	
	Movimiento repetitivo	✓	
	Manipulación de cargas	✓	
Condiciones de seguridad	Mecánico	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Eléctrico	✓	
	Locativo	✓	
	Tecnológico		
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
	Trabajo en alturas		
	Espacios confinados		
Fenómenos naturales	Sismos	✓	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Terremotos	✓	
	Vendaval	✓	
	Inundación		
	Derrumbe		
	Precipitaciones		

Yo, Enderbi Alexander Salazar identificado con documento 5688768

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Aux Construcción

que desempeño en la empresa/proyecto Consortio Cauce desde la fecha 11/01/2025

Enderbi Alexander Salazar

Firma del trabajador

José O. Noya

Firma de quien realiza la notificación



EMPRESA CONTRATANTE PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
EMPRESA EN MISIÓN PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 12/07/2025

NOMBRE: CRISTIAN FABIAN MALDONADO BOHORQUEZ

CC: 1005448149

EDAD: 23 años

DIRECCIÓN: NUEVO GIRON SECTOR 5 MANZANA H CASA 25 36

TELÉFONO: 318-987-7636

CARGO: OFICIAL

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Cumple con el perfil del cargo*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- MANEJO DE CARGA SY POSTURAS

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARME Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO


Dr. Javier Cáceres Báez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 lic. 04027

JAVIER CÁCERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

C1151

Firma del Trabajador C.C 1005448149





FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE: **Cristian Fabian Maldonado B** DOCUMENTO: **1005448149**
 DIRECCIÓN: **Municipio Sector 5, Manzanilla** TELÉFONO: **318 9877636**
 CARGO: **Auxiliar de construcción** PROYECTO: **Consortio**
 TIPO DE CONTRATO: **Ora y labor** ARL: **ARI SUR**
 JEFE INMEDIATO: **Martin Penavanda** FECHA: **14/01/2025**
 ETAPA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST



3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



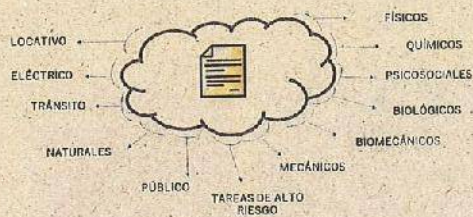
POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



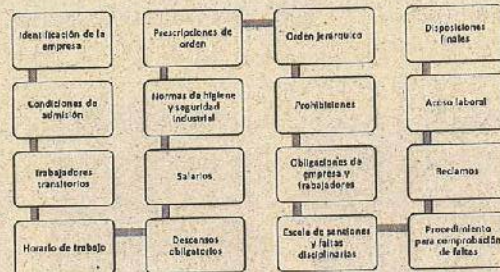
POLÍTICA DE ORDEN Y ASEO



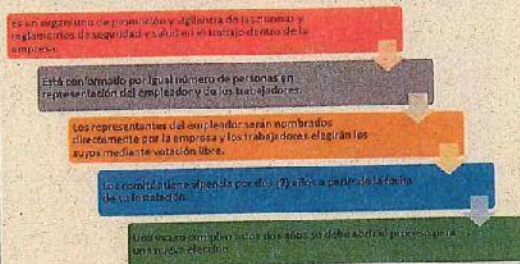
5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS

PELIGRO

Fuente o situación con potencial de daños a las personas, al ambiente, a la propiedad, a la calidad, etc.

RIESGO

La combinación en la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la gravedad de las consecuencias de esa ocurrencia.

Accidente de Trabajo

Suceso repentino que sobrevenga o con ocasión del trabajo.

Causas resultan orgánicas, enfermedades, lesiones o traumatismos, incapacidad o muerte.

Bajo ordenes del empleador.

Traslado empresa - vivienda.

Fuerzas vitales.

Actividades recreativas, deportivas y culturales.

Incidente de Trabajo

Suceso que no resulta en una lesión o enfermedad, pero que puede dar lugar a ella.

Enfermedad Laboral

Controlada como producto de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad o medio de trabajo.

Tabla de enfermedades laborales.

Todo debe ser reportado e investigado.

ACOSO LABORAL



¿QUÉ ES?

Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subordinado, encaminada a intimidar, miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, o generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (ARL) define el acoso laboral como:

MANIFESTACIONES DE ACOSO LABORAL

1. MUESTRA DE ACOSO LABORAL



2. DESMOTIVACIÓN LABORAL

3. INTIMIDACIÓN LABORAL

4. MUESTRA DE ACOSO LABORAL

5. DESMOTIVACIÓN LABORAL

10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE:

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES



La empresa debe reportar a ARL, DPS y MinTrabajo (Graves y mortales) en un plazo máximo de 7 días hábiles.

La empresa debe realizar la investigación del ATEL en máximo 15 días hábiles con participación de accidente, jefe inmediato, Intendencia COPASA, responsable SST.



La Administración de Riesgos Laborales (ARL) debe garantizar la atención y prestaciones derivadas del evento.

RESPONSABILIDADES

Los trabajadores deben reportar los hechos de acuerdo al SSI en la información para el reporte.

El jefe inmediato debe orientar al trabajador para recabar la información de la gravedad de la lesión, primeros auxilios o traslado a centro médicos.

El SST debe garantizar que se realice el reporte en los plazos establecidos por ARL, evitando en su caso que la reducción del evento tenga carácter legal.

MULTAS Y SANCIONES

Por no reportar cualquier suceso de ATEL la empresa puede recibir multas de hasta 300 unidades administrativas por MinTrabajo.

Por no cumplir con procedimientos de reporte de ATEL, el trabajador se expone a procesos disciplinarios en la empresa.

Reportar un ATEL se considera una falta grave según el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES

Gestión de residuos



Ahorro de agua y energía



Sostenibilidad



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Vidrio Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Papel higiénico Servilletas Papeles y cartones contaminados con comida Papeles metalizados

13. EMERGENCIAS

Eventos imprevistos que ponen en peligro la vida e integridad física de las personas y puede generar daños en edificaciones y el medio ambiente que requieren atención inmediata.

Emergencias

- INCENDIOS
- DESPLAZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS



Contingencias ambientales

- INCENDIOS
- DERIVANTES Y FUGAS
- DESPLAZAMIENTOS



RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Camilla - Extintor - Botiquín - Equipo Rescate Alturas - Equipo antiderrames



Brigadas



He recibido a satisfacción la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

Cristian M

Firma del Trabajador

Yasoon Bay

Firma de quien realiza la inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código	SST-F-03
				Fecha	2/01/2024
				Versión	4
				Página	1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		Cristian Ferrián Maldonado		DOCUMENTO:	1005448149
CARGO:	Aox Construcción		AREA DE TRABAJO:	Consorcio Cauce	
TEMA:	INDUCCIÓN	☒	REINDUCCIÓN	FECHA:	14/01/2025
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa		Puntaje: 3	2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo		Puntaje: 3
a. Política SST  b. Política de Vacaciones  c. Política de Seguridad Vial  d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 			a. Picaduras y mordeduras  b. Fenómenos Naturales  c. Biomecánico  d. Localivo 		
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		Puntaje: 1	4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo		Puntaje: 1
a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa b. Para que nos paguen mejor c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales d. Todas las anteriores			a. Informar al compañero de trabajo b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica c. Continuar laborando normalmente d. Notificar al área SST o Jefe Inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario		
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		Puntaje: 3	6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia		Puntaje: 3
     			     		
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas					
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición					Puntaje: 6
Residuos:      		Canecas:   			
INDUCCIÓN AL CARGO					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		Puntaje: 1	9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:		Puntaje: 1
a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras  b. Manual de Ingeniero de Mantenimiento  c. Reglamento Interno de Trabajo 			a. Manual de Funciones  b. Manual de Calidad  c. Manual Esotérico 		
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo					Puntaje: 5
    		Permisos Horario de Trabajo Incapacidades Obligaciones, faltas y sanciones Proceso Disciplinario			
PUNTAJE TOTAL:	2/2/2		FIRMA DEL TRABAJADOR:	Cristian M	
OBSERVACIONES:		FIRMA DEL EVALUADOR: José O. Bay			



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
	Fluidos o excrementos		
Físico	Ruido		Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación		
	Vibración		
	Temperaturas extremas		
	Presión atmosférica		
	Radiaciones no ionizantes	✓	
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos		Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras		
	Líquidos		
	Gases y vapores		
	Humos metálicos, no metálicos		
	Material particulado	✓	
Psicosocial	Gestión organizacional		Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social		
	Condiciones de la tarea	✓	
	Interfase persona - tarea		
	Jornada de trabajo		
Biomecánicos	Posturas	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Esfuerzo	✓	
	Movimiento repetitivo	✓	
	Manipulación de cargas	✓	
Condiciones de seguridad	Mecánico	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Eléctrico	✓	
	Locativo	✓	
	Tecnológico	✓	
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
	Trabajo en alturas		
	Espacios confinados		
Fenómenos naturales	Sismos	✓	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Terremotos		
	Vendaval		
	Inundación	✓	
	Derrumbe		
	Precipitaciones		

Yo, Cristian Fabian Maldonado Boharquez identificado con documento 1005448149

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Aux de construcción

que desempeño en la empresa/proyecto Consortio Cauce desde la fecha 14/01/25

Cristian M

Firma del trabajador

Yosé Oñba y

Firma de quien realiza la notificación



**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 3
DOCUMENTOS RETIRO DE
PERSONAL**

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



Girón, 24 julio de 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S con NIT: 901255263-3, por medio de la presente, nos permitimos informarle al **Sr Edward Gabriel Mantilla Ardila** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.095.934.803 La culminación de su contrato laboral **Por abandono de puesto**, con fecha de finalización el día 24 julio de 2025,

Atentamente;

Martin Peñaranda Botello

C.C. 91.236.893 Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Firma del Trabajador

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón
Celular 3177322549
Fijo 6074831531



**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 4
DOCUMENTOS PERSONAL
ROTATIVO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10017158711

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTW843	FOTON	BJ3122DEPFA-G2	2018
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
3.760	AZUL	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	6050
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
89951806	N	LVBDHPES4JN005111	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVBDHPES4JN005111	N	LVBDHPES4JN005111	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
MAQUINORRAS DE COLOMBIA S.A.S	NIT 900849507		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
141

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352017000435854

I/E FECHA IMPORT
1 18/10/2017

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO

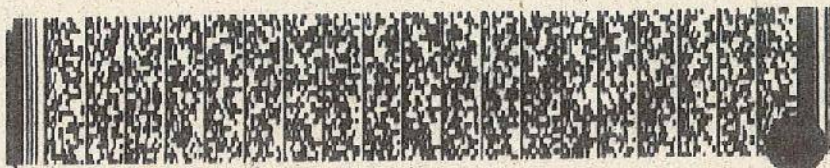
FECHA VENCIMIENTO

02/11/2018

02/11/2018

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTE FLORIDABLANCA



MATRÍCULA: MAURICIO TAPIAS
T03002525739

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2024 10 22	2024 11 01
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2025 10 31



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310009606002	TTW843	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2018
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	FOTON	13 - PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO	BJ3122DEPFA-G2				
No. MOTOR	No. CHASIS 6 No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
89951806	LVBDHPES4JN005111	LVBDHPES4JN005111	6.05		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S		3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	9310009606002	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
320	\$919,000.00	\$477,800.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$1,398,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
				750	
FIRMA AUTORIZADA				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindar una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el hospitalo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177552748

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2024/11/30

Fecha de vencimiento: 2025/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTW843

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89951806

NRO. CHASIS: LVBDHPES4JN005111

VIN: LVBDHPES4JN005111

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 175856370

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2024/09/13

Fecha de vencimiento: 2025/09/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFD114

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89806243

NRO. CHASIS: LVBDHPES3HN005000

VIN: LVBDHPES3HN005000

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO 2025 MES 05 DÍA 26
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 06 01 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 05 31



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
9310013958602	WFD114	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	13 - PLATON
LÍNEA VEHÍCULO	BJ3122DEPFA-G2	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89806243	LVBDHPES3HN005000	LVBDHPES3HN005000	6.05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310013958602	BOGOTÁ

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$839,200.00	\$436,300.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$1,277,600.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	

Firma Autorizada

FIRMA AUTORIZADA

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	180	
	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (U).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como: novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 100-11843214

PLACA WED114	MARCA FOTON	LÍNEA BJ3122DEPFA-GZ	MODELO 2017
CILINDRADA CC 3.780	COLOR AZUL	SERVICIO PUBLICO	CAPACIDAD (PPU) 6050
CLASE DE VEHICULO VOLQUETA	TIPO CARRROCERIA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	
NÚMERO DE MOTOR 82808243	REG N	LM LVBDHPESJHN005000	
NÚMERO DE SERIE LVBDHPESJHN005000	REG N	NÚMERO DE CHASIS LVBDHPESJHN005000	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MAQUINERAS DE COLOMBIA S.A.S.			IDENTIFICACION NIT 800949507

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
362016000145112

FECHA MATRÍCULA: **23/05/2016**
 FECHA EXP. LIC. TIO: **31/05/2016**
 ORGANISMO DE TRÁNSITO: **STRIA MCPAL TIOYTE GIRON**

FECHA IMPORT: **10/05/2016**
 PUESTAS: **2**

IDENTIFICACION: **141**

LT02003920796



E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla: 1073638683

Numero Planilla. 1073000000

10

Código Sucursal	01
-----------------	----

403

RIA S.A.

Cajas	
-------	--

[illegible]

Pagado: 02/07/2015

MAQUINOBRAS

IL DETALLE DEL APORTANTE																				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Datos del Afiliado																				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Causante	Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Apellido	Nombres		GRVA	VENI	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928		929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511	1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524	1525	1526	1527	1528	1529	1530	1531	1532	1533	1534	1535	1536	1537	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551	1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1559	1560	1561	1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569	1570	1571	1572	1573	1574	1575	1576	1577	1578	1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1599	1600	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623	1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656	1657	1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727	1728	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1764	1765	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263

II DETAILLE DEL APORTANTE

MAQUINOBBAS

[illegible]

III. TOTALES

IEC Pension	IEC Salud	IEC Riesgos	ISC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Oligo	Aportes Sena	Aportes CBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 136.216.182	\$ 90.281.599	\$ 190.261.569	\$ 161.222.178	\$ 25.317.200	\$ 6.411.600	\$ 2.220.800	\$ 5.416.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.386.300	\$ 0	\$ 47.386.300



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



10029738493

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA	MARKA	LINEA	MODELO
GYL203	GMC	C-600	1983
CAPACIDAD CC	COLOR	SERVICIO	
6.000	VERDE	PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARGO/USO	CAPACIDAD PPL	
VOLOJETA	PLATON	DIESEL	1300
NÚMERO DE MOTOR	SEC	VIN	
467TMZU174346	S	XXXXXXXXXX	
NÚMERO DE SERIE	PIS	NÚMERO DE CHASIS	
1GDCG4D1F8DV503934	N	XXXXXXXXXX	

IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: APTELIXY Y MONSIEUR

C.C. 1100892934

PIÑERES ARENAS IVAN RENE

REGISTRACIÓN BOYERLAND

NUMERO POTENCIA MP

***** 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FE FECHA IMPORT.

512

1 21/03/1993

2

LIBERTACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. PRO.

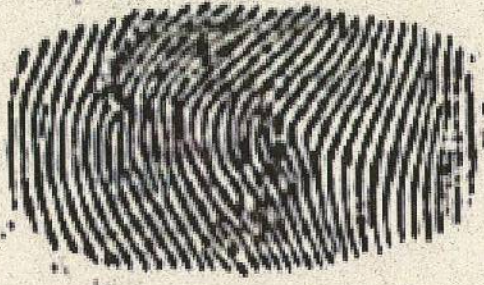
FECHA VENCIMIENTO

26/05/1994

10/08/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TIOYITE FLORIDABLANCA



LT03006405925

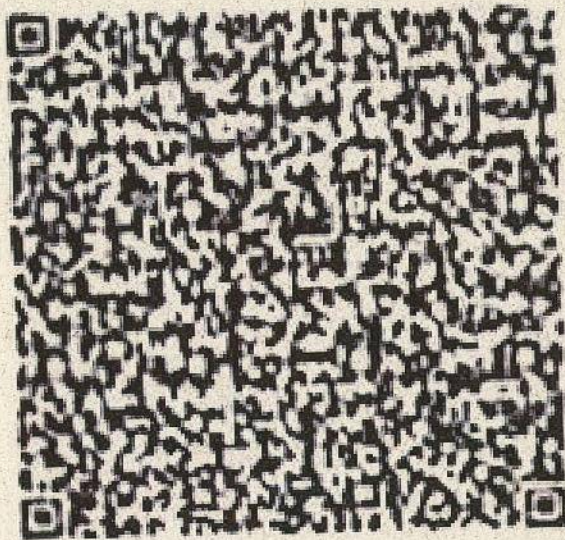


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Unidad y Cultura



RUNT



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nº 172458704

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que emite el certificado: CDA SUMIPACAR LA CENTRAL

NIT 971171193

Nº de Certificado de
Acreditación 20-004-0711

Fecha de expedición 2013/02/07

Fecha de vencimiento 2016/02/03

DATOS VEHICULO

PLACA: GTL201 CLASE: VOLONTARIA
MARCA: GMC MODELO: 1983
SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL
CUMPLEAJE: 6000 NRO MOTOR: 45JTM7U174846
NRO. CILINDROS: 4 VIN:

UNDA: C-400
COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: NAYEL PACHECO

FIRMA DEL RESPONSABLE

SALI BAILESTROS BAILESTROS



GUAYAMA
LA CHIFLA
DISEÑOS Y DECORACIONES
PARA LA COMERCIALIZACION

2

La presente es una copia de la información registrada en el sistema de registro de vehículos de la ciudad de Guayama, P.R.



Período Servicio 202508

PAGADA 2025-08-13 15:16:15.0

Razón Social	TALLER CASTRO PELAEZ SAS		
Documento	NI 901821838	Dirección	CR 22 #36 - 60
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3219362715
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	CASTRO PELAEZ ADRIANA	Identificación	CC 36456723
		Total Afiliados	2

II. DATOS DEL AFILIADO				Exoneración	Residente	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Documento	CC 91267871								
Tipo Cotizante	01	00				ARDILA TRASLAVINA WILLIAM	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:																								
Novedades			Pensión				Salud		Riesgos		Caja		Parellones											
Empleado	Tip. salario	Salario	Código Trans. AFP	Tarifa A-F	IBS	Total Asente. AFP	Total Asente. AFP	Código EPS	Tarifa EPS	IBS EPS	Aporte solid.	Aporte JFC	Código ARL	Clase Riego	Tarifa ARL	ISC ARL	Aporte Riego	Código OCF	Tarifa OCF	IBS OCF	Aporte C-a	Tarifa SEMA	Aporte ICBA	Aporte XCB
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					
04-0000000000			04-0000000000																					

IV. TOTALES										
Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 62.000	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.800





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024425111

Libertad y Orden

PLACA	MARCA	LÍNEA	VOCALO
IPB112	CHEVROLET	SIN LÍNEA	1954
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
6.000	VERDE	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD NGPSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	6
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
XLA482RGDO	S	*****	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	*****	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TORRES VELANDIA DIANA MARCELA
C.C. 1095937190
IDENTIFICACION

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

U.E.

FECHA IMPORT.

PUERTAS

034770

1

10/04/1985

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

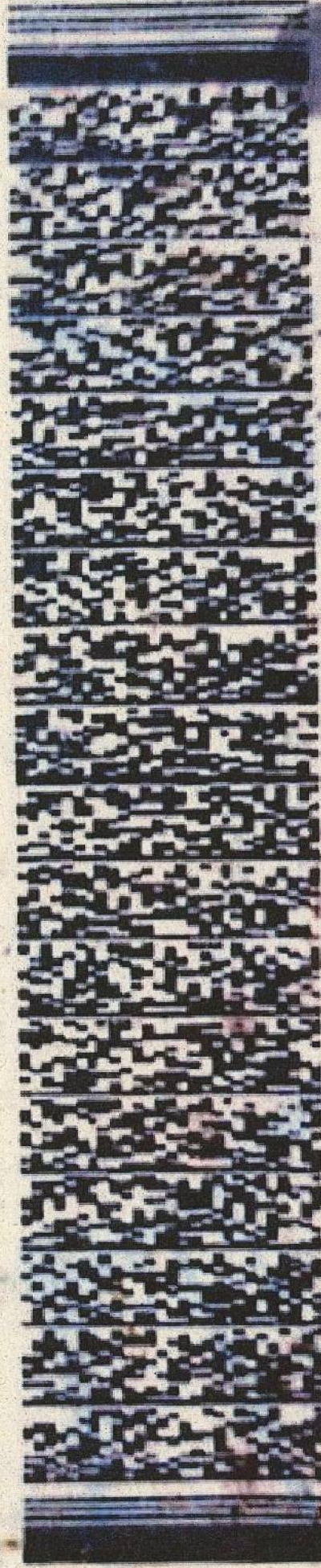
FECHA VENCIMIENTO

30/01/1987

05/11/2021

ORGANISMO DE TRÁNSITO

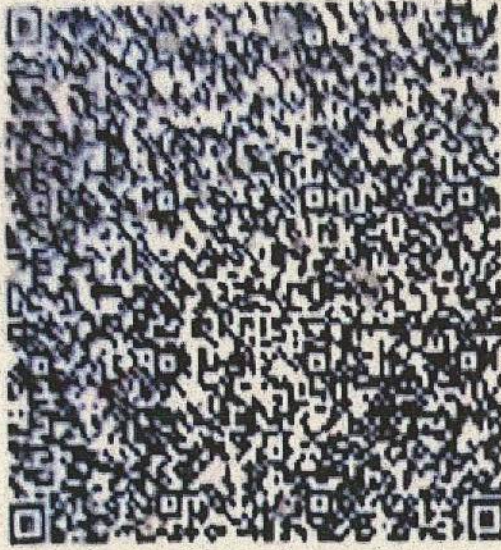
INSP MCPAL TTOYTTE SAN GIL



LT07000889154



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 181277948

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

Fecha de expedición: 2025/05/19

No. de Certificado de
Acreditación:

20-01N-011

Fecha de vencimiento: 2026/05/19

DATOS VEHICULO

PLACA: IP5112 CLASE: VOLQUETA
MARCA: CHEVROLET MODELO: 1954
SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 6000 NRO. MOTOR: XLA482RGDO
NRO. CHASIS: VIN:

LINEA: SIN LINEA
COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: DIANA M. TORRES V.

FIRMA DEL RESPONSABLE
SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



Euzeli
LA ORELLA
3182528362 - 3182528511
JUNTO A LA CENTRAL DE ABASTOS
BUCARAMANGA

COMERCIAL RUN 70 SAS Nit 90186152748 / Calcutan - Línea de abastos (central) (01 4500 930060 / www.run70.com.co)

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN			VIGENCIA			VIGENCIA				
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA
2025	03	27	DESDE	2025	03	28	27/03/25	2026	03	27
			HASTA			TEL.				



ASEGURADORA



Nº POLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CL. REMANENTES	MODELO
4294493600	IPB112	CARGA O MIXTOS	Particular	8000	1954
PASAJEROS	MARCA	CARROZERIA			
2	CHEVROLET	PLATON			
LITRA VEHICULO	SIN LINEA				
Nº SECTOR	Nº CHASIS Y Nº SERIE	Nº VPI	CAPACIDAD TON		
XLA482RGDO	XLA482RGDO	XLA482RGDO	6		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUADRO INTELIGENCIA TOMADOR
DIANA MARCELA TORRES VELANDIA		3158085942	CC	1095937190	SAN Gil
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SIGUIENTE EXPEDIENTE	CLAVE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
1306	26	81032	4294493600	SAN Gil	
TAMPA	PRIMA SUIT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	CASA RENT	AMPAIOS POR VICTIMA	
310	\$580.700.00	\$301.900.00	\$2.100.00	<p>A. GASTOS MEDICOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</p> <p>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</p> <p>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</p> <p>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</p>	
TOTAL A PAGAR				<p>NASTA 263,13 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</p> <p>NASTA 8,77</p> <p>NASTA 180 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</p> <p>NASTA 750</p>	
\$884.700,00					

FINAN. AUTORIZADA

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar la SOAT ya que las autoridades de tránsito le pueden solicitar en cualquier momento. Valida que la póliza esté registrada en el RUNT y manténdaala siempre al momento en que deba renovarla. No tener la SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiera la SOAT en lugares autorizados. Descargue la factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: <https://www.facturaelectronica.gob.co>

En caso de accidente de tránsito:

Si alguna víctima herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 136 Decreto Ley 643 de 1998). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Asegro le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A. identificada con NIT 8 608 821 844-6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento, presente, transmita, transfiera, informe a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y acepto en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, los cuales puedo consultar y consultar en la Política de Tratamiento de

RECEPCIÓN AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

TOTAL PAGADO:	\$ 467.800
---------------	------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033453120

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OSA019	CHEVROLET	SIN LÍNEA	1963
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
10.000	AZUL	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	28000
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN
66TM2U044008		N	*****
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS
****		N	T134211
		REG	S

IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ONZALEZ PINZON MARIA FERNANDA C.C. 1097094664

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE *****
POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE 1
FECHA IMPORT. 0
PUERTAS 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

01/01/1964

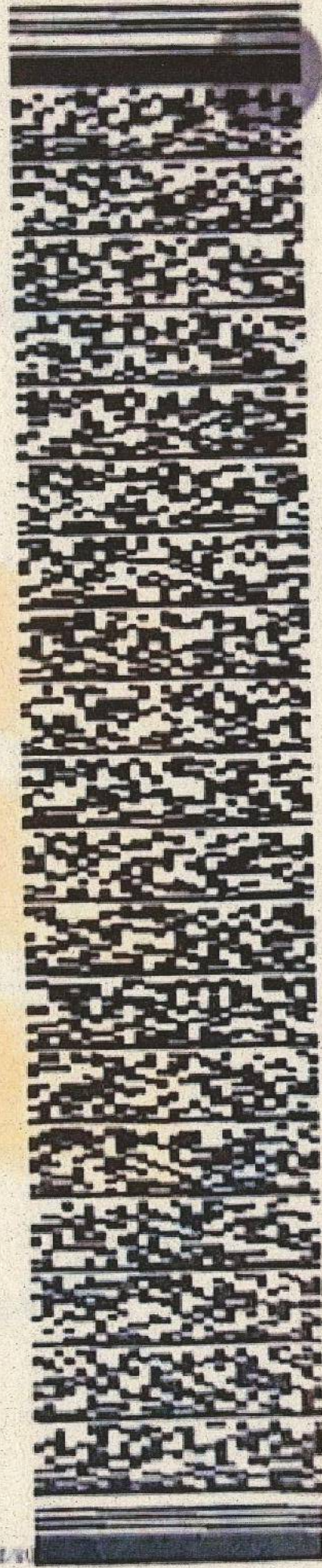
12/12/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTT BUCARAMANGA



1873

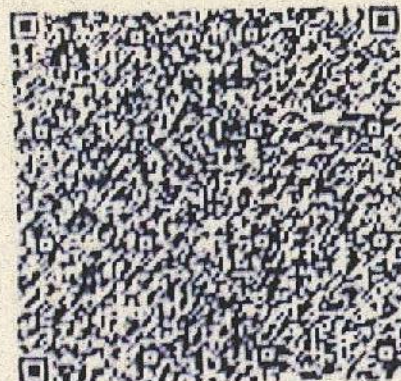


4195

LT03007119330



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 177685707

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que emite el certificado: ADA GIRON S.A.S

NIT: 901401142

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-093-001

Fecha de expedición: 2024/12/05

Fecha de vencimiento: 2025/12/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: 05A019

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1963

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10000

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: T134211

VIN:

LÍNEA: VN LINEA

COLOR: AZUL

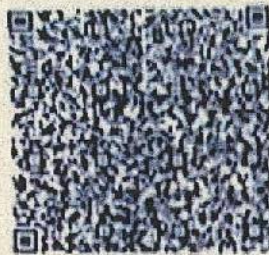
NOMBRE PROPIETARIO: SAUL RANGEL C

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO CALDERON PORRAS

SOAT

FECHA DE EXPIRACION: 2024-11-25
 VENCIMIENTO: 2024-11-25
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025-11-25



HDI
 SEGUROS
 Antes Liberty Seguros

NÚMERO DE PÓLIZA	PLACA	CLASE VEHICULO	SERVICIO	COSENA INTERIOR	COSENA
247383800	OSA019	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	10000	1903
PASAJEROS	BARCA	CHEVROLET		CARRERAS	
2	LÍNEA VEHICULO	C70		PLATON	
NÚMERO MOTOR	NÚMERO DE CHASIS	NÚMERO DE VIN	CAPACIDAD RUM		
466TM2U044008	T134211		28.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	UBICACIÓN DEL TOMADOR
GONZALEZ PINZON, MARIA FERNANDA		3113742497	CC	1097094664	BUCARAMANGA
CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓDIGO FISCAL EXPEDICION	CLAVE PRODUCTOR	NÚMERO DE FISCULARIA	UBICACIÓN EXPEDICION	
AT1333	13	1981601	0	BUCARAMANGA	
TAMPA	PREMIO 2024	EXTRINSECA POSTIVA	TAMPA NEGAT	IMPORTE POR VENTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	263,13	
TOTAL A PAGAR				701,68	
				8,77	
				180	BALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				750	

PRIMA AUTORIZADA



HASTA NUESTROS EXPERTOS
 EN SEGUROS USAN NUESTRAS
 LÍNEAS DE ATENCIÓN



Bogotá
 307 7050



Línea nacional
 01 8000 113390

Señal trueno largo en cuando las siguientes recomendaciones:

- Reservar llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Por favor en Obligación
- Reservar el valor que su póliza está registrada en el RUNT
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito sancionados por la Ley 643 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, al ordenar ante la aseguradora o al Focypa le debe realizar la autorización prehospitalaria de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la policía.

Modificación unilateral de la vigencia por incapacidad de la persona:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguros, exclusivamente en beneficio del asegurado y en aquellos casos que se considere la

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conforme a la Ley 1581 de 2012, garantiza que la información personal recolectada, almacenada, utilizada y transmitida a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada así como: nombres, direcciones y correo electrónico de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales. La información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.hdi.com.co/seguros con el.

Forma de contacto por correo electrónico

Para los siguientes teléfonos: 307 7050, 311 120 120, 311 120 120, 311 120 120, 311 120 120, 311 120 120, 311 120 120.

Desde 2024 de 2023.

Para los demás teléfonos en el área de 112.

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027077237

PLACA: 808518 MARCA: DODGE LINEA: D 800 MODELO: 1971

POTENCIA: 5.916 COLOR: AMARILLO SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA TIPO CARROCERIA: PLATON COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD MOTOR: 7000

NÚMERO DE MOTOR: 408082U0857416 REG: N VIN: N

NÚMERO DE SERIE: 2831HZ1T300392 REG: N NÚMERO DE CHASIS: 2831HZ1T300392

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TOLEDO LOPEZ IVAN GONZALO IDENTIFICACIÓN: C.C. 1102374469

RESTRUCCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

***** 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

1 2

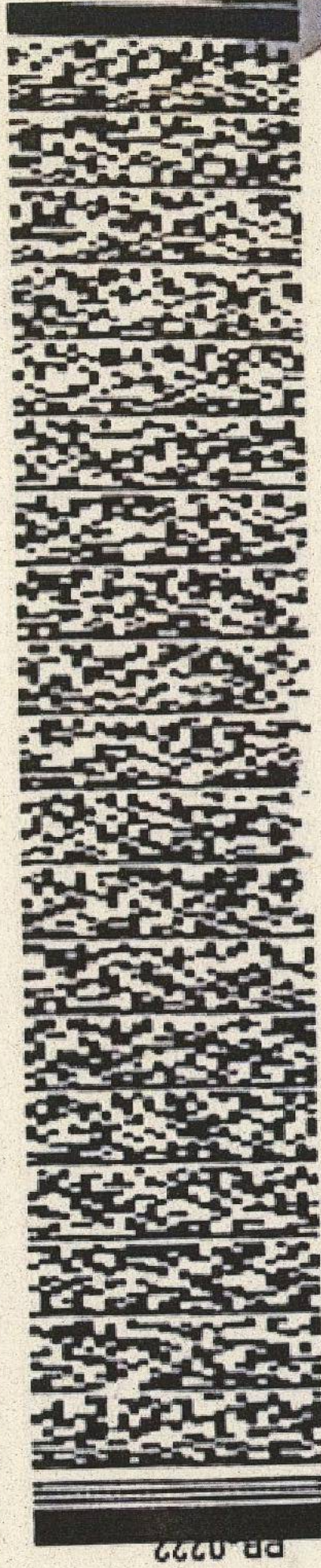
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. UC. TIO. FECHA VENCIMIENTO

23/08/1992 01/09/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TIO NO. 4/SABOYA



LT08000073040



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINAN
No. 177832735

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GIRÓN S.A.S.

NIT: 901140112

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-093-001

Fecha de expedición: 2024/12/12

Fecha de vencimiento: 2025/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MQB518

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1971

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5916

NRO. MOTOR: 408GM2U0857418*

NRO. CHASIS: MB1HZ1T300392

VIN:

LÍNEA: D 600

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: IVAN G. TOLEDO L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO CALDERON PORRAS

★★ Certificado de garantía Grupo Manejar ★★

SOAT

2024 12 5 2024 12 6 2025 12 5



AXA COLPATRIA
PBX: 683 2500

VEHICULO	MOBIL	VEHICULOS DE CARGA	PARTICULAR	2016	2017
3324731700	MOBIL			2016	2017
2	DOODGE				
	D 600				
408GMZUC857418	MOBIL	316426435	CC	1102374469	7
TOLEDO LOPEZ IVAN GONZALO					
1306	26	63850873	3324731700	BUCARARAMANGA	
332	8918 603.00	8477 300.00	52 100.00	263.13	UNICAD
				701.63	WALOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF				
CC 91239579		LIZABETH SILVA JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 3 occidente 45 55	BUCARAMANGA-SANTANDER	6952799	5				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago				
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Aporte	Limite	Pago	Banco	Valor			
2025-07	2025-07	149-234578	949876825	1		2025/08/21	2025/08/11	BANCOLOMBIA	\$467,800			
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES												
EMPLEADO					PENSION			SALUD		RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Días	Aporte	Aporte
1	CC 91239679	LIZABETH SILVA JAIME	23-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EF5017	30	\$1,423,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)											\$62,000	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$227,800
CCU PENSIONES	25-14	900,335,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,000	\$0	\$0	\$0	\$62,000
POS TIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,071,153	6	1	\$62,000	\$0	\$0	\$0	\$62,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$0	\$178,000
FAMISANAR	EF5017	830,003,564	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$467,800	\$0	\$0	\$0	\$467,800



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10000038265

Libertad y Orden

PLACA
RZH449

MARCA
CHEVROLET

MODELO
1991

CILINDRADA CC
4.700

COLOR
NEGRO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMION

TIPO CARRERA
VOLCO

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
7000 / 2

NÚMERO DE MOTOR
08GR023414

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
V91023BAS120074RD0

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MENDEZ CARDENAS GABRIEL ALFONSO

IDENTIFICACIÓN

CC 11338990

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

POTENCIA HP

BLINDAJE

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E

FECHA IMPORT.

PUERTAS

289

E

15/12/2008

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

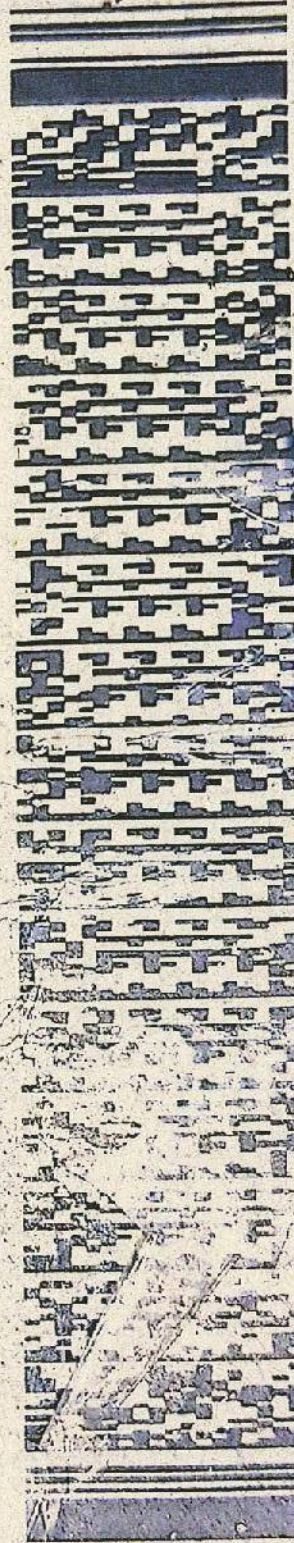
FECHA VENCIMIENTO

13/02/2010

13/02/2010

ORGANISMO DE TRÁNSITO

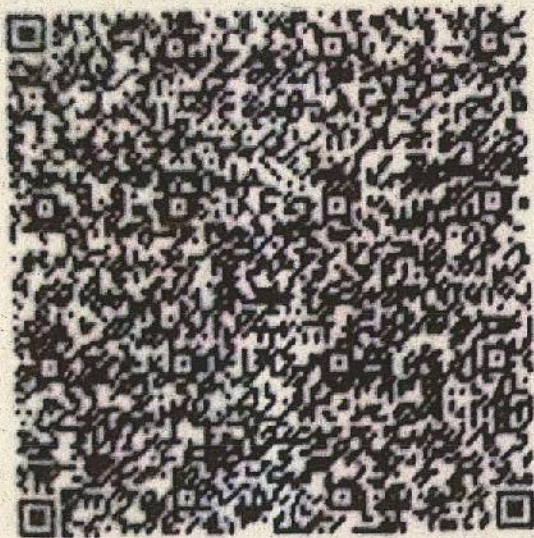
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA



100228989-10/2009



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nº. 18105 1978

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de
Acreditación: 20-OIN-011

Fecha de expedición: 2025/05/03

Fecha de vencimiento: 2026/05/03

VEHICULO

2019

VEHICULO

Particular

CILINDRAJE: 4700

NRO. CHASIS: V91023BAS120074RDO

LÍNEA: C 70

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GABRIELA MENDEZ C.

CLASE: CAMION

MODELO: 1991

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRC. MOTOR: 08GR023414

VIN:



LA GACETA
3182528511
JUNTO A LA CENTRAL DE ABASTOS
BUCARAMANGA

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUI BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS ENCUENTRADAS EN TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN
AÑO 1999 LITR
2025-05-02

VIGENCIA
DESDE LAS 00:00 HRS
HASTA LAS 23:59 HRS
2025-05-03

FECHA DE VENCIMIENTO
HASTA LAS 23:59 HRS
2026-05-02



Nº. DE PÓLIZA	PLACA	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATOS	MODELO
0308004187740000	RZH449	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	4700	1991
PASAJEROS	MARCA	CAPACIDAD			
2	CHEVROLET	VOLCO			
LÍNEA VEHICULO	C 70				

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o Nº. SERIE	Nº. VIE	CAPACIDAD TON.
08GR023414	V91023BAS120074RDO		7.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTELLANOS ORTEGA, NIYELL VANESSA	3104127553	CC	1005107475	GIRON

CODIGO DE ASESURADORA	COD. SUBCUAL ASESURADORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN
AT1324	3	99993	0	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTY	TASA RENT	ANFAROS POR VICTIMA	NASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$ 839200	\$ 436300	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ¹	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	NASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					180	
					750	

FINCA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega excepto ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se pueda descargar del correo electrónico y/o al mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se anula a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, así como el link de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los casos de la atención de las víctimas del accidente.
- Valídese su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - No seguir recibiendo heridos, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 843 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clasificación de Conducencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 821 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Notas del:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarlos en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o emisión de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para establecer relaciones comerciales con la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 87 F 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026970433

PLACA
XKD531

MARCA

DODGE

LÍNEA

D 600

MODELO

1977

CILINDRADA CC

6.194

COLOR

AZUL

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

6000

NÚMERO DE MOTOR

45470322

REG

N

VIN

9-000000

NÚMERO DE SERIE

6022105

REG NÚMERO DE CHASIS

N 6022105

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GALVIS LEON LUIS EDUARDO

IDENTIFICACION

C.C. 1098652237

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACION DE IMPORTACION

VE FECHA IMPORT. PUERTAS

25283

1 08/10/1976

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

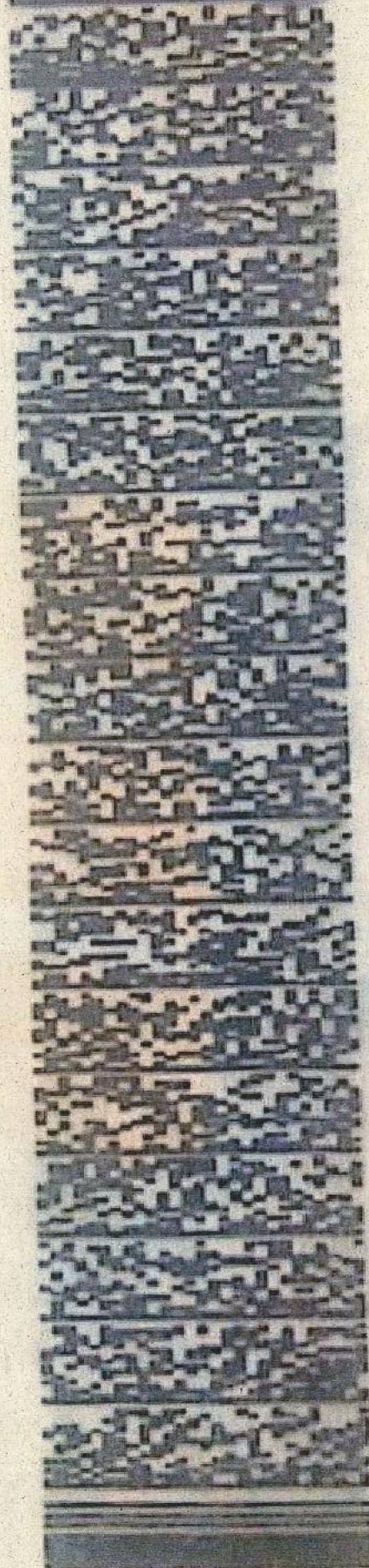
FECHA VENCIMIENTO

29/03/1977

22/08/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTTE BUCARAMANGA

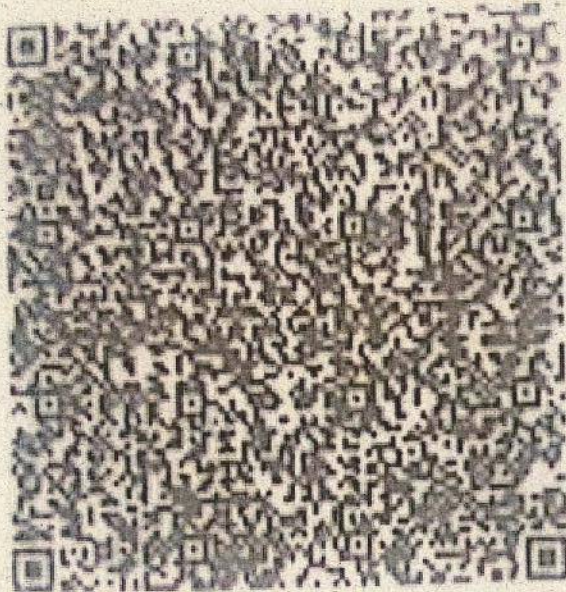


LT03004649671



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178351173

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR VÍA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de
Acreditación:

20-OIN-011

Fecha de expedición: 2024/12/28

Fecha de vencimiento: 2025/12/28

PLACA	XKD533	CLASE	VOQUITA
MARCA	DODGE	MODELO	1977
SERVICIO	particular	COMBUSTIBLE	DIESEL
CILINDRAJE	6134	NRO. MOTOR	45470322
CHARGE	100330	VIN	

PLACA:	XKD533	CLASE:	VOQUITA
MARCA:	DODGE	MODELO:	1977
SERVICIO:	particular	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	6134	NRO. MOTOR:	45470322
CIUDAD:	CHARGE	VIN:	

COLOR: 1.7L

UIS F GALVIS

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



卷之五

3102529362 - 3102528511
UNITE A LA CENTRAL DE AJUSTOS

9

PLATE 1. "DANCE OF THE" (1900). A. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 84

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN

2025-03-12

VIGENCIA

2025-03-13

POSTA

2026-03-12



PREVISORA
SEGUROS

Nº DE POLIZA	PLACA No	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CEDULA/NATIVOS	MODULO
0408004713745000	XKD531	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	6194	1977
PASAJEROS			CARRICERA		
2			PLATON		
MARCHA			DODGE		
LÍNEA VEHICULO			D 600		
Nº MOTOR	Nº CHASIS A Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
45470322	6022105		6.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL TOMADOR
GALVIS LEON, LUIS EDUARDO		3178874673	CC	1098652237	PIEDECUETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EMISORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
AT1324	4	13840	0	CALI	
EMISA	PREMIO SOAT	CONTRIBUCIÓN POSIVA	TASA RENT	IMPORTE POR VICTIMA	
320	\$ 839200	\$ 436300	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
\$ 1277600				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA 263,13 ¹	
				HASTA 701,68 ²	
				HASTA 8,77	
				HASTA 180	
				HASTA 750	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

PREMIO AUTORIZADO

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

4 La aseguradora portará la póliza de SOAT en su poder al momento de entregar el seguro a la Previsora S.A.

4 La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, al cual se puede descargar del correo electrónico y/o al mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Reservados todos los derechos que su póliza está registrada en el RUNT.

Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el monto de registrar la misma en el RUNT, se considere que existe una póliza vigente. En estos casos LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habéis Dado:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Campaña de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o a través comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, toda la información con la emisión, modificación, o actualización de (mis) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con (mis) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se me haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como mis datos, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 5-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3447986, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10026080717

Libertad y Orden

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
JAC178	DODGE	D 600	1980
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS
5.800	VERDE	PÚBLICO	8000
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	
NÚMERO DE MOTOR		VIN	
FE6102222D		REG N	*****
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS
DT991219		N	DT991219

IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RODRIGUEZ GOMEZ ROBINSON Y OTRO(S) C.C. 1095921780

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

1

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

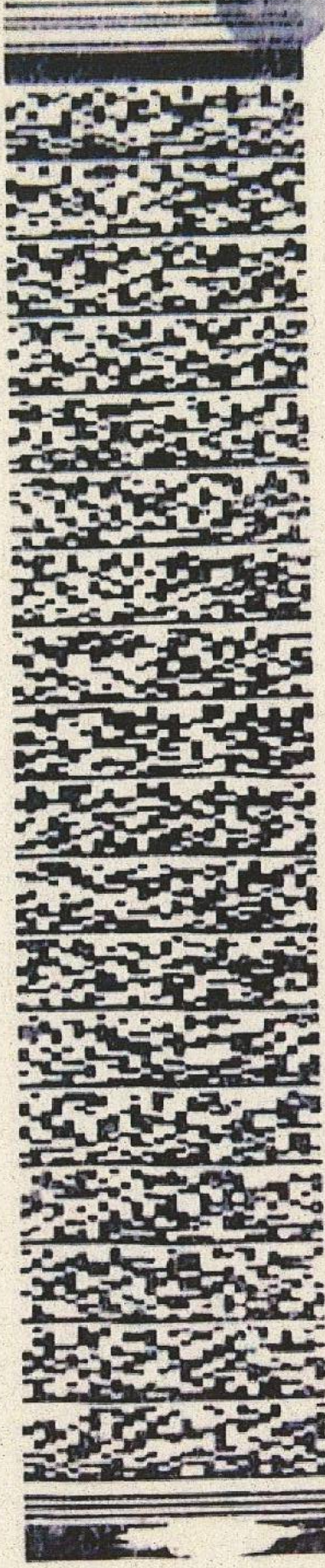
FECHA VENCIMIENTO

01/02/1980

12/05/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE PAMPLONA



PB-0221

LT 08000026809



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10019445622

Libertad y Orden

LACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FJ867	DODGE	SIN LINEA	1955
ILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.500	AZUL	PARTICULAR	
ILASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	CAPACIDAD Kg/PSJ	
10LQUETA	PLATON	4000	
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG
3094039	N	*****	N
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	
*****	N	T34415891	

IDENTIFICACION

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

C.C. 91267871

ARDILA TRASLAVIÑA WILLIAM

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

1

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

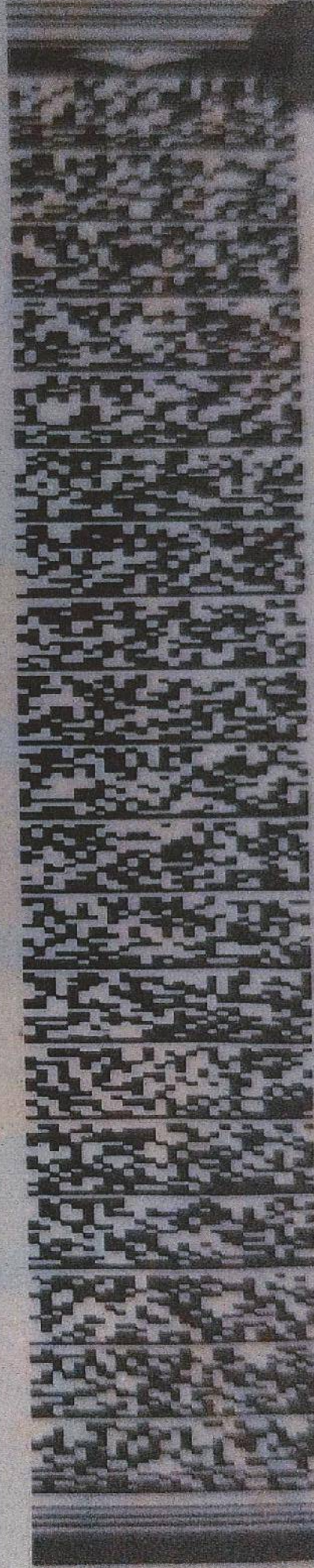
27/05/1969

17/10/2019

FECHA VENCI IENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO DPTAL NTE SANTANDER/EL ZULIA



LT07000079230



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 175840144

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de
Acreditación: 20-OIN-011

Fecha de expedición: 2024/09/12

Fecha de vencimiento: 2025/09/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ITJ867

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1955

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5500

NRO. MOTOR: 9094039

NRO. CHASIS: T34415891

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: WILLIAM ARDILA T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

IMPORTE DE SEGUROS DE VEHÍCULOS COMERCIALES EXISTENTES A LAS PERSONAS Y A ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 | 5 | 23
VIGENCIA: 2025 | 5 | 24
2026 | 5 | 23



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre juntos a la!

Nº DE PÓLIZA 3000044445	PLACA Nº ITJ867	CLASE DE VEHÍCULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VOLÚMEN 5500	MODELO 1955															
PASAJEROS 2	MARCA DODGE	CARRROCERIA PLATON																		
LÍNEA VEHÍCULO SIN LINEA																				
Nº MOTOR 9094039	Nº CHASIS o Nº SERIE T34415891	Nº VEH 0	CAPACIDAD TON. 4,00																	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TONADOR ANGELA TRASLAVINA WILLIAM		TELÉFONO DEL TONADOR 3192998506	TIPO DE DOCUMENTO DEL TONADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TONADOR 91267871	CIUDAD RESIDENCIA TONADOR FLORIDABLANCA															
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1520	COD. SUCURSAL EMISORA 360	CLAVE PRODUCTOR 7681	Nº FORMULARIO AT1502 3000044445	CIUDAD EMISORA BOGOTÁ, D.C.																
TARIFA 310	PRIMA SOAT \$ 580.700,00	CONTRIBUCIÓN FONIVA \$ 301.900,00	TASA RUMT \$ 2.100,00	<table border="1"> <tr> <td>DAÑOS POR VÍCTIMA</td> <td>HASTA</td> <td>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>263,13¹ 701,68²</td> <td></td> </tr> <tr> <td>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>8,77</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>HASTA 180</td> <td>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> <td></td> </tr> </table>		DAÑOS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77		C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
DAÑOS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)																		
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²																			
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77																			
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																		
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750																			
TOTAL A PAGAR: \$ 884.700,00																				
FIRMA AUTORIZADA:																				

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-5

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Antes de emitir la póliza se han verificado los siguientes datos:

- Se ha verificado que la póliza SOAT es válida y no se encuentra en proceso de cancelación.
- Se ha verificado que la póliza SOAT es válida y no se encuentra en proceso de cancelación.
- Se ha verificado que la póliza SOAT es válida y no se encuentra en proceso de cancelación.
- Se ha verificado que la póliza SOAT es válida y no se encuentra en proceso de cancelación.
- Se ha verificado que la póliza SOAT es válida y no se encuentra en proceso de cancelación.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguna víctima fallece, deberá ser intervenido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Antes de prestar los servicios de salud, el proveedor de servicios de salud deberá verificar la identidad de la víctima y el número de la póliza SOAT.
- Para los gastos médicos, el proveedor de servicios de salud deberá verificar la identidad de la víctima y el número de la póliza SOAT.
- Para presentar la reclamación, el proveedor de servicios de salud deberá verificar la identidad de la víctima y el número de la póliza SOAT.

Respecto a la validez de la póliza SOAT de cualquier tipo de vehículo:

La Aseguradora podrá emitir la póliza de tránsito SOAT de cualquier tipo de vehículo, siempre y cuando el vehículo esté registrado en Colombia, no se encuentre en proceso de cancelación y no se encuentre en proceso de renovación.

En caso de accidente:

Antes de la emisión de la póliza SOAT, el proveedor de servicios de salud deberá verificar la identidad de la víctima y el número de la póliza SOAT. Si alguna víctima fallece, deberá ser intervenido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Antes de prestar los servicios de salud, el proveedor de servicios de salud deberá verificar la identidad de la víctima y el número de la póliza SOAT. Para los gastos médicos, el proveedor de servicios de salud deberá verificar la identidad de la víctima y el número de la póliza SOAT. Para presentar la reclamación, el proveedor de servicios de salud deberá verificar la identidad de la víctima y el número de la póliza SOAT.

Tipos de vehículos que se aseguran:

Para los siguientes tipos: 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300.

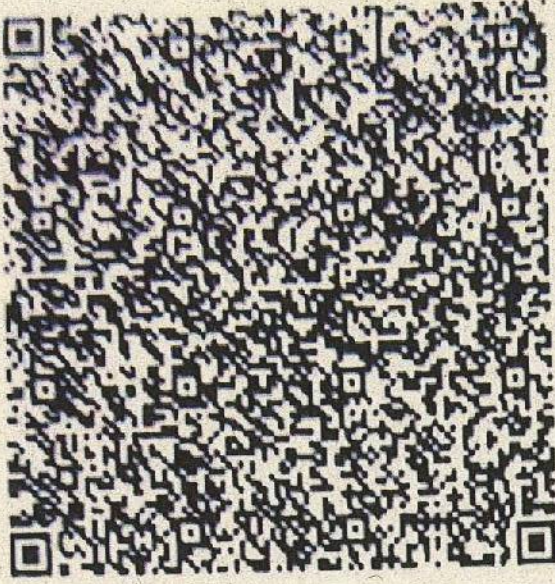
Código 2024 de 2023.

* Para los demás tipos de vehículos ver (5).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179850047

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195
No. de Certificado de
Acreditación: 20-OIN-011

Fecha de expedición: 2025/02/27
Fecha de vencimiento: 2026/02/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JAC178 CLASE: VOLQUETA
MARCA: DODGE MODELO: 1980
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 5800 NRO. MOTOR: FE6102222D
NRO. CHASIS: DT991219 VIN:

LÍNEA: D 600
COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE M. DIAZ R. y otro(s)

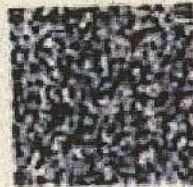
FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



CONCESIONARIOS S.A.S. NIT 901581627 - Bucaramanga - Línea de atención nacional 01 8000 930360 - www.ballesteros.com.co

SOAT



2024 8 22 2024 6 22 2025 8 22

NO. DE PLACA	CLASE DE VEHICULO	USUARIO	CONTRATANTE	PREMIO
3298719788	JAC178	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	9990 1980
MARCA	MODELO			
3	DODGE			
NO. MOTOR	NO. CHASISIO	NO. DE	NO. DE PLACA	
FE41822220	DT891219	DT891219000000000	8	
NOMBRE DEL SEÑALADO		NO. DE IDENTIFICACION	NO. DE IDENTIFICACION	CIUDAD DE ORIGEN DEL SEÑALADO
RODRIGUEZ GOMEZ, ROBINSON		8188828817	CC	1898921788 BUCARAMANGA
TIPO DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO
1300	28	877888881	A388718788	877888881
NO. DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO	NO. DE SEÑALADO
332	\$919.000,00	\$477.800,00	\$2.100,00	283,13'
				791,68'
				4,77
				100
				790
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO IVTI
				SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE
				1000
				790

Para los siguientes lotes: 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 600, 610, 620, 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000, 1010, 1020, 1030, 1040, 1050, 1060, 1070, 1080, 1090, 1100, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1170, 1180, 1190, 1200, 1210, 1220, 1230, 1240, 1250, 1260, 1270, 1280, 1290, 1300, 1310, 1320, 1330, 1340, 1350, 1360, 1370, 1380, 1390, 1400, 1410, 1420, 1430, 1440, 1450, 1460, 1470, 1480, 1490, 1500, 1510, 1520, 1530, 1540, 1550, 1560, 1570, 1580, 1590, 1600, 1610, 1620, 1630, 1640, 1650, 1660, 1670, 1680, 1690, 1700, 1710, 1720, 1730, 1740, 1750, 1760, 1770, 1780, 1790, 1800, 1810, 1820, 1830, 1840, 1850, 1860, 1870, 1880, 1890, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2020, 2030, 2040, 2050, 2060, 2070, 2080, 2090, 2100, 2110, 2120, 2130, 2140, 2150, 2160, 2170, 2180, 2190, 2200, 2210, 2220, 2230, 2240, 2250, 2260, 2270, 2280, 2290, 2300, 2310, 2320, 2330, 2340, 2350, 2360, 2370, 2380, 2390, 2400, 2410, 2420, 2430, 2440, 2450, 2460, 2470, 2480, 2490, 2500, 2510, 2520, 2530, 2540, 2550, 2560, 2570, 2580, 2590, 2600, 2610, 2620, 2630, 2640, 2650, 2660, 2670, 2680, 2690, 2700, 2710, 2720, 2730, 2740, 2750, 2760, 2770, 2780, 2790, 2800, 2810, 2820, 2830, 2840, 2850, 2860, 2870, 2880, 2890, 2900, 2910, 2920, 2930, 2940, 2950, 2960, 2970, 2980, 2990, 3000, 3010, 3020, 3030, 3040, 3050, 3060, 3070, 3080, 3090, 3100, 3110, 3120, 3130, 3140, 3150, 3160, 3170, 3180, 3190, 3200, 3210, 3220, 3230, 3240, 3250, 3260, 3270, 3280, 3290, 3300, 3310, 3320, 3330, 3340, 3350, 3360, 3370, 3380, 3390, 3400, 3410, 3420, 3430, 3440, 3450, 3460, 3470, 3480, 3490, 3500, 3510, 3520, 3530, 3540, 3550, 3560, 3570, 3580, 3590, 3600, 3610, 3620, 3630, 3640, 3650, 3660, 3670, 3680, 3690, 3700, 3710, 3720, 3730, 3740, 3750, 3760, 3770, 3780, 3790, 3800, 3810, 3820, 3830, 3840, 3850, 3860, 3870, 3880, 3890, 3900, 3910, 3920, 3930, 3940, 3950, 3960, 3970, 3980, 3990, 4000, 4010, 4020, 4030, 4040, 4050, 4060, 4070, 4080, 4090, 4100, 4110, 4120, 4130, 4140, 4150, 4160, 4170, 4180, 4190, 4200, 4210, 4220, 4230, 4240, 4250, 4260, 4270, 4280, 4290, 4300, 4310, 4320, 4330, 4340, 4350, 4360, 4370, 4380, 4390, 4400, 4410, 4420, 4430, 4440, 4450, 4460, 4470, 4480, 4490, 4500, 4510, 4520, 4530, 4540, 4550, 4560, 4570, 4580, 4590, 4600, 4610, 4620, 4630, 4640, 4650, 4660, 4670, 4680, 4690, 4700, 4710, 4720, 4730, 4740, 4750, 4760, 4770, 4780, 4790, 4800, 4810, 4820, 4830, 4840, 4850, 4860, 4870, 4880, 4890, 4900, 4910, 4920, 4930, 4940, 4950, 4960, 4970, 4980, 4990, 5000, 5010, 5020, 5030, 5040, 5050, 5060, 5070, 5080, 5090, 5100, 5110, 5120, 5130, 5140, 5150, 5160, 5170, 5180, 5190, 5200, 5210, 5220, 5230, 5240, 5250, 5260, 5270, 5280, 5290, 5300, 5310, 5320, 5330, 5340, 5350, 5360, 5370, 5380, 5390, 5400, 5410, 5420, 5430, 5440, 5450, 5460, 5470, 5480, 5490, 5500, 5510, 5520, 5530, 5540, 5550, 5560, 5570, 5580, 5590, 5600, 5610, 5620, 5630, 5640, 5650, 5660, 5670, 5680, 5690, 5700, 5710, 5720, 5730, 5740, 5750, 5760, 5770, 5780, 5790, 5800, 5810, 5820, 5830, 5840, 5850, 5860, 5870, 5880, 5890, 5900, 5910, 5920, 5930, 5940, 5950, 5960, 5970, 5980, 5990, 6000, 6010, 6020, 6030, 6040, 6050, 6060, 6070, 6080, 6090, 6100, 6110, 6120, 6130, 6140, 6150, 6160, 6170, 6180, 6190, 6200, 6210, 6220, 6230, 6240, 6250, 6260, 6270, 6280, 6290, 6300, 6310, 6320, 6330, 6340, 6350, 6360, 6370, 6380, 6390, 6400, 6410, 6420, 6430, 6440, 6450, 6460, 6470, 6480, 6490, 6500, 6510, 6520, 6530, 6540, 6550, 6560, 6570, 6580, 6590, 6600, 6610, 6620, 6630, 6640, 6650, 6660, 6670, 6680, 6690, 6700, 6710, 6720, 6730, 6740, 6750, 6760, 6770, 6780, 6790, 6800, 6810, 6820, 6830, 6840, 6850, 6860, 6870, 6880, 6890, 6900, 6910, 6920, 6930, 6940, 6950, 6960, 6970, 6980, 6990, 7000, 7010, 7020, 7030, 7040, 7050, 7060, 7070, 7080, 7090, 7100, 7110, 7120, 7130, 7140, 7150, 7160, 7170, 7180, 7190, 7200, 7210, 7220, 7230, 7240, 7250, 7260, 7270, 7280, 7290, 7300, 7310, 7320, 7330, 7340, 7350, 7360, 7370, 7380, 7390, 7400, 7410, 7420, 7430, 7440, 7450, 7460, 7470, 7480, 7490, 7500, 7510, 7520, 7530, 7540, 7550, 7560, 7570, 7580, 7590, 7600, 7610, 7620, 7630, 7640, 7650, 7660, 7670, 7680, 7690, 7700, 7710, 7720, 7730, 7740, 7750, 7760, 7770, 7780, 7790, 7800, 7810, 7820, 7830, 7840, 7850, 7860, 7870, 7880, 7890, 7900, 7910, 7920, 7930, 7940, 7950, 7960, 7970, 7980, 7990, 8000, 8010, 8020, 8030, 8040, 8050, 8060, 8070, 8080, 8090, 8100, 8110, 8120, 8130, 8140, 8150, 8160, 8170, 8180, 8190, 8200, 8210, 8220, 8230, 8240, 8250, 8260, 8270, 8280, 8290, 8300, 8310, 8320, 8330, 8340, 8350, 8360, 8370, 8380, 8390, 8400, 8410, 8420, 8430, 8440, 8450, 8460, 8470, 8480, 8490, 8500, 8510, 8520, 8530, 8540, 8550, 8560, 8570, 8580, 8590, 8600, 8610, 8620, 8630, 8640, 8650, 8660, 8670, 8680, 8690, 8700, 8710, 8720, 8730, 8740, 8750, 8760, 8770, 8780, 8790, 8800, 8810, 8820, 8830, 8840, 8850, 8860, 8870, 8880, 8890, 8900, 8910, 8920, 8930, 8940, 8950, 8960, 8970, 8980, 8990, 9000, 9010, 9020, 9030, 9040, 9050, 9060, 9070, 9080, 9090, 9100, 9110, 9120, 9130, 9140, 9150, 9160, 9170, 9180, 9190, 9200, 9210, 9220, 9230, 9240, 9250, 9260, 9270, 9280, 9290, 9300, 9310, 9320, 9330, 9340, 9350, 9360, 9370, 9380, 9390, 9400, 9410, 9420, 9430, 9440, 9450, 9460, 9470, 9480, 9490, 9500, 9510, 9520, 9530, 9540, 9550, 9560, 9570, 9580, 9590, 9600, 9610, 9620, 9630, 9640, 9650, 9660, 9670, 9680, 9690, 9700, 9710, 9720, 9730, 9740, 9750, 9760, 9770, 9780, 9790, 9800, 9810, 9820, 9830, 9840, 9850, 9860, 9870, 9880, 9890, 9900, 9910, 9920, 9930, 9940, 9950, 9960, 9970, 9980, 9990, 10000, 10001, 10002, 10003, 10004, 10005, 10006, 10007, 10008, 10009, 10010, 10011, 10012, 10013, 10014, 10015, 10016, 10017, 10018, 10019, 10020, 10021, 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052, 10053, 10054, 10055, 10056, 10057, 10058, 10059, 10060, 10061, 10062, 10063, 10064, 10065, 10066, 10067, 10068, 10069, 10070, 10071, 10072, 10073, 10074, 10075, 10076, 10077, 10078, 10079, 10080, 10081, 10082, 10083, 10084, 10085, 10086, 10087, 10088, 10089, 10090, 10091, 10092, 10093, 10094, 10095, 10096, 10097, 10098, 10099, 10100, 10101, 10102, 10103, 10104, 10105, 10106, 10107, 10108, 10109, 10110, 10111, 10112, 10113, 10114, 10115, 10116, 10117, 10118, 10119, 10120, 10121, 10122, 10123, 10124, 10125, 10126, 10127, 10128, 10129, 10130, 10131, 10132, 10133, 10134, 10135, 10136, 10137, 10138, 10139, 10140, 10141, 10142, 10143, 10144, 10145, 10146, 10147, 10148, 10149, 10150, 10151, 10152, 10153, 10154, 10155, 10156, 10157, 10158, 10159, 10160, 10161, 10162, 10163, 10164, 10165, 10166, 10167, 10168, 10169, 10170, 10171, 10172, 10173, 10174, 10175, 10176, 10177, 10178, 10179, 10180, 10181, 10182, 10183, 10184, 10185, 10186, 10187, 10188, 10189, 10190, 10191, 10192, 10193, 10194, 10195, 10196, 10197, 10198, 10199, 10200, 10201, 10202, 10203, 10204, 10205, 10206, 10207, 10208, 10209, 10210, 10211, 10212, 10213, 10214, 10215, 10216, 10217, 10218, 10219, 10220, 10221, 10222, 10223, 10224, 10225, 10226, 10227, 10228, 10229, 10230, 10231, 10232, 10233, 10234, 10235, 10236, 10237, 10238, 10239, 10240, 10241, 10242, 10243, 10244, 10245, 10246, 10247, 10248, 10249, 10250, 10251, 10252, 10253, 10254, 10255, 10256, 10257, 10258, 10259, 10260, 10261, 10262, 10263, 10264, 10265, 10266, 10267, 10268, 10269, 10270, 10271, 10272, 10273, 10274, 10275, 10276, 10277, 10278, 10279, 10280, 10281, 10282, 10283, 10284, 10285, 10286, 10287, 10288, 10289, 10290, 10291, 10292, 10293, 10294, 10295, 10296, 10297, 10298, 10299, 10300, 10301, 10302, 10303, 10304, 10305, 10306, 10307, 10308, 10309, 10310, 10311, 10312, 10313, 10314, 10315, 10316, 10317, 10318, 10319, 10320, 10321, 10322, 10323, 10324, 10325, 10326, 10327, 10328, 10329, 10330, 10331, 10332, 10333, 10334, 10335, 10336, 10337, 10338, 10339, 10340, 10341, 10342, 10343, 10344, 10345, 10346, 10347, 10348, 10349, 10350, 10351, 10352, 10353, 10354, 10355, 10356, 10357, 10358, 10359, 10360, 10361, 10362, 10363, 10364, 10365, 10366, 10367, 10368, 10369, 10370, 10371, 10372, 10373, 10374, 10375, 10376, 10377, 10378, 10379, 10380, 10381, 10382, 10383, 10384, 10385, 10386, 10387, 10388, 10389, 10390, 10391, 10392, 10393, 10394, 10395, 10396, 10397, 10398, 10399, 10400, 10401, 10402, 10403, 10404, 10405, 10406, 10407, 10408, 10409, 10410, 10411, 10412, 10413, 10414, 10415, 10416, 10417, 10418, 10419, 10420, 10421, 10422, 10423, 10424, 10425, 10426, 10427, 10428, 10429, 10430, 10431, 10432, 10433, 10434, 10435, 10436, 10437, 10438, 10439, 10440, 10441, 10442, 10443, 10444, 10445, 10446, 10447, 10448, 10449, 10450, 10451, 10452, 10453, 10454, 10455, 10456, 10457, 10458, 10459, 10460, 10461, 10462, 10463, 10464, 10465, 10466, 10467, 10468, 10469, 10470, 10471, 10472, 10473, 10474, 10475, 10476, 10477, 10478, 10479, 10480, 10481, 10482, 10483, 10484, 10485, 10486, 10487, 10488, 10489, 10490, 10491, 10492, 10493, 10494, 10495, 10496, 10497, 10498, 10499, 10500, 10501, 10502, 10503, 10504, 10505, 10506, 10507, 10508, 10509, 10510, 10511, 10512, 10513, 10514, 10515, 10516, 10517, 10518, 10519, 10520, 10521, 10522, 10523, 10524, 10525, 10526, 10527, 10528, 10529, 10530, 10531, 10532, 10533, 10534, 10535, 10536, 10537, 10538, 10539, 10540, 10541, 10542, 10543, 10544, 10545, 10546, 10547, 10548, 10549, 10550, 10551, 10552, 10553, 10554, 10555, 10556, 10557, 10558, 10559, 10560, 10561, 10562, 10563, 10564, 10565, 10566, 10567, 10568, 10569, 10570, 10571, 10572, 10573, 10574, 10575, 10576, 10577, 10578, 10579, 10580, 10581, 10582, 10583, 10584, 10585, 10586, 10587, 10588, 10589, 10590, 10591, 10592, 10593, 10594, 10595, 10596, 10597, 10598, 10599, 10600, 10601, 10602, 10603, 10604, 10605, 10606, 10607, 10608, 10609, 10610, 10611, 10612, 10613, 10614, 10615, 10616, 10617, 10618, 10619, 10620, 10621, 10622, 10623, 10624, 10625, 10626, 10627, 10628, 10629, 10630, 10631, 10632, 10633, 10634, 10635, 10636, 10637, 10638, 10639, 10640, 10641, 10642, 10643, 10644, 10645, 10646, 10647, 10648, 10649, 10650, 10651, 10652, 10653, 10654, 10655, 10656, 10657, 10658, 10659, 10660, 10661, 10662, 10663, 10664, 10665, 10666, 10667, 10668, 10669, 10670, 10671, 10672, 10673, 10674, 10675, 10676, 10677, 10678, 10679, 10680, 10681, 10682, 10683, 10684, 10685, 10686, 10687, 10688, 10689, 10690, 10691, 10692, 10693, 10694, 10695, 10696, 10697, 10698, 10699, 10700, 10701, 10702, 10703, 10704, 10705, 10706, 10707, 10708, 10709, 10710, 10711, 10712, 10713, 10714, 10715, 10716, 10717, 10718, 10719, 10720, 10721, 10722, 10723, 10724, 10725, 10726, 10727, 10728, 10729, 10730, 10731, 10732, 10733, 10734, 10735, 10736, 10737, 10738, 10739, 10740, 10741, 10742, 10743, 10744, 10745, 10746, 10747, 10748, 10749, 10750, 10751, 10752, 10753, 10754, 10755, 10756, 10757, 10758, 10759, 10760

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Exonerado SERV e ICBF
91231705		PIQUEROA VEGA ALBERTO ANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	condominio luciferia san miguel	PIEDICUESTA-SANTANDER	SI
Período				Fecha			
Inicio	Fin	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
15-07	2025-08	1668828529	9489232509		2025/08/04	2025/08/01	\$4,379,700
RESUMEN DE PAGO							
ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
INCAPACIDADES							
P (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$2,278,000	\$0	\$2,278,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$683,400	\$0	\$683,400
PORVENIR	230301	800,724,808	8	5	\$1,139,000	\$0	\$1,139,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$455,600
IL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$971,200	\$0	\$971,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,183	6	10	\$971,200	\$0	\$971,200
IF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$560,500	\$0	\$560,500
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	10	\$560,500	\$0	\$560,500
S (ADMINISTRADORAS: 6)				10	\$570,000	\$0	\$570,000
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$57,000
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$114,000
NUOVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$57,000
SALUD MIA EPS	EP5046	900,914,254	1	4	\$228,000	\$0	\$228,000
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$0	\$57,000
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$57,000
TOTAL				10	\$4,379,700	\$0	\$4,379,700

RESUMEN GENERAL DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9133709	FIGUEROA VEGA ALBERTO ANGEL	B - MIEMBROS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	condominio hacienda san miguel	PIEDICUESTA-SANTANDER	6564024	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pension	Salud	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2005-07	2005-08	164828579	948382309	2005/08/04	2005/08/04	BANCO DE BOGOTA	\$4,379,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DE PENSIONES DE AFILIADOS										SALUD																
EMPLEADO					PENSION					SALUD					RIESGOS											
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
SUCURSAL PRINCIPAL (COMAFIS) DE SANTANDER																										
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																										
Ciudad: PIEDECUESTA DEPT: SANTANDER (2 Afiliados)																										
1	CC 110231028	ABALINZA MAYERLI	230201	1	\$47,450	\$47,450	EP5017	1	\$47,450	\$47,450	CF408	1	\$47,450	\$47,450	CF408	1	\$47,450	\$47,450	CF408	1	\$47,450	\$47,450	CF408	1	\$47,450	\$47,450
2	CC 110231028	ABALINZA MAYERLI	230301	29	\$1,376,030	\$20,000	EP5046	29	\$1,376,030	\$20,000	CF408	29	\$1,376,030	\$20,000	CF408	29	\$1,376,030	\$20,000	CF408	29	\$1,376,030	\$20,000	CF408	29	\$1,376,030	\$20,000
3	CC 13740873	SARRE DIANA	230301	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (8 Afiliados)																										
Ciudad: PIEDECUESTA DEPT: SANTANDER (8 Afiliados)																										
4	CC 3677897	PAZ WILSON	231114	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
5	CC 9134594	EDMUNDO JOSE	231114	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
6	CC 110231028	MORENO EDINSON	231114	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
7	CC 100754162	ACA JORGE	230301	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
8	CC 110231028	RODRIGUEZ ORLANDO	230301	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
9	CC 9134777	ROJAS ORLANDO	231201	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
10	CC 9134818	SIERRA ENCAR	230301	5	\$227,250	\$19,000	EP5046	5	\$227,250	\$19,000	CF408	5	\$227,250	\$19,000	CF408	5	\$227,250	\$19,000	CF408	5	\$227,250	\$19,000	CF408	5	\$227,250	\$19,000
11	CC 9134818	SIERRA ENCAR	230301	25	\$1,186,250	\$19,000	EP5046	25	\$1,186,250	\$19,000	CF408	25	\$1,186,250	\$19,000	CF408	25	\$1,186,250	\$19,000	CF408	25	\$1,186,250	\$19,000	CF408	25	\$1,186,250	\$19,000
12	CC 9134818	TORRES CRISTIAN	230301	30	\$1,423,500	\$22,800	EP5046	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800	CF408	30	\$1,423,500	\$22,800
Total Afiliados (10)					\$14,235,000	\$2,278,000			\$14,235,000	\$2,278,000			\$14,235,000	\$2,278,000			\$14,235,000	\$2,278,000			\$14,235,000	\$2,278,000			\$14,235,000	\$2,278,000



**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 5
DOCUMENTOS MAQUINARIA**



MQ-044 EXCAVADORA DX225LCA

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

MARCA:
DOOSAN

TIPO:
**EXCAVADORA
DX225LCA**

SERIE:
DHKCEBAACCK0022219

MOTOR:
DB58TI5936644EN

MODELO:
2019

**MAQUINOBRAS DE
COLOMBIA SAS**

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business
Center
Oficina 403
Bucaramanga

27/05/2019



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 58237

No. DE REGISTRO
MC101917

MARCA
DOOSAN

LINEA
DX225LCA

AÑO MODELO
2019

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
EXCAVADORA

No. SERIE
DHKCEBACCK0022219

COLOR(ES)
NARANJA

No. MOTOR
DB58TIS936644EN

RODAJE
ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
21500 Kg

ALTO
2940 mm

ANCHO
2990 mm

LARGO
9485 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

FECHA REGISTRO
29-05-2019

FECHA EXPEDICIÓN
29-05-2019

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACIÓN
352019000236032

FECHA DE LEVANTE
22/05/2019



ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM01000002345

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>Departamento Administrativo de Aduanas</small>		Declaración de Importación		Privada		500																																																							
Año 2019 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario llenar cuidadosamente las instrucciones)				4 Número de formulario 352019000236032-1																																																									
5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 860047657		6 DV 1		11 Apellidos y nombres o Razón Social PRACO DIDACOL S A S																																																									
13 Dirección CL 99 69 C 41		15 Teléfono 42383300		12 Cód Admón 35		16 Cód Tipo 11																																																							
				17 Cód Ciudad Municipio 001																																																									
24 Número de Identificación Tributaria (NIT) 880020382		25 DV 4		26 Razón social del declarante autorizado ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A.		22 Tipo usuario 26																																																							
29 Número documento de identificación 16504199				30 Apellidos y nombres CACERES ZORRILLA WALTER ALFONSO		28 Cód usuario 0095																																																							
31 Clase Importador 02		32 Tipo declaración Inicial		33 Cód 1		34 No Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX																																																							
				35 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36 Cód Admón XX																																																							
				37 Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX																																																							
				39 Cód Admón XX																																																									
40 Cód lugar ingreso de las mercancías BUN		41 Cód Depósito 907		42 Manifesto de carga No. 907008791		43 Año - Mes - Día 2019 - 05 - 22																																																							
				44 Documento de transporte No. HDGLKRC00286874		45 Año - Mes - Día 2019 - 03 - 31																																																							
16 Nombre exportador o proveedor en el exterior DOOSAN INFRACORE CO. LTD				17 Ciudad INCHEON		18 Cód País Exportador 190																																																							
48 Dirección exportador o proveedor en el exterior 489, INJUG-GU-INCHEON KOREA 401-702				50 E-mail SANGHO1.JEONG@DOOSAN.COM																																																									
51 No. de factura HXB2019030461		52 Año - Mes - Día 2019 - 03 - 26		53 Cód país procedencia 190		54 Cód Modo Transporte 1																																																							
				55 Código de Bandera 472		56 Cód Deplo destino 0																																																							
				57 Empresa transportadora MULTIPOST E.U		58 Tasa de cambio \$ cts 3.290.27																																																							
59 Subpartida arancelaria 8429520000		60 Cód Complementario XX		61 Cód Suplementario XX		62 Cód Modalidad C200																																																							
				63 No. cuerdas o misas XX		64 Valor cuota USD XXXX																																																							
				65 Periodicidad del pago de la cuota XX		66 Cód país origen 190																																																							
				67 Cód Acuerdo XXX																																																									
68 Forma de pago de la importación 02		69 Tipo de importación 01		70 Cód país compra 190		71 Peso bruto kgs 322,500.00																																																							
				72 Peso neto kgs 322,500.00		73 Cód embalaje YY																																																							
				74 No. bultos 46		75 Subpartidas 1																																																							
				76 Cód unidad comercial U		77 Cantidad dms 15.00																																																							
78 Valor FOB USD 1,348,697.45		79 Valor Netos USD 115,141.10		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar en esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>4,818,556.424</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>19.00</td> <td>4,818,556.424</td> <td>915,526.000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>915,526.000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar en esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	4,818,556.424	0	0	0	IVA	19.00	4,818,556.424	915,526.000	0	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			915,526.000		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar en esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																								
Arancel	0.00	4,818,556.424	0	0	0																																																								
IVA	19.00	4,818,556.424	915,526.000	0	0																																																								
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																								
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																								
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																								
Sanción	0	0	0	0	0																																																								
Rescate	0	0	0	0	0																																																								
Total			915,526.000		0																																																								
80 Valor Seguros USD 598.08		81 Valor Otros Gastos USD 50.00																																																											
82 Sumatoria de flujos seguros y otros gastos USD 115,789.18		83 Ajuste valor USD 0.00																																																											
84 Valor aduana USD 1,464,488.63		85 Código registro o licencia X		86 Número XXXXXXXXXX																																																									
87 Cód oficina 99		88 Año XXXX		89 Programa No XXXXXXXXXX		90 Cód Interno del Producto 0																																																							
91 Descripción de las mercancías: (Indicar la descripción de las mercancías a importar con la cantidad en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluye marcas, etiquetas y otros (si el campo es insuficiente, continúe al reverso de este formulario). DO 4011900571002 UAE: 005 DECLARACION (1-1) OD: 10944, MERCANCIA NUEVA // PEDIDO: DO19016, DO19017, DO19018, DO19019, DO19020, DO19021, DO19022, DO19023, DO19024, DO19025, DO19026, DO19027, DO19028, DO19029, DO19030 // NACIONALIZACIÓN: DO19016, DO19017, DO19018, DO19019, DO19020, DO19021, DO19022, DO19023, DO19024																																																													



MQ-035 EXCAVADORA DX225LCA

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

MARCA:
DOOSAN

TIPO:
**EXCAVADORA
DX225LCA**

SERIE:
DHKCEBACAJ0020617

MOTOR:
DB58TIS631003EN

MODELO:
2018

**MAQUINOBRAS DE
COLOMBIA SAS**

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business
Center
Oficina 403
Bucaramanga

19/04/2018



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 44404

No. DE REGISTRO
MC074801

MARCA
DOOSAN

LÍNEA
DX225LCA

AÑO MODELO
2018

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
EXCAVADORA

Nº. SERIE
DHKCEBACAJ0020617

COLOR(ES)
NARANJA

Nº. MOTOR
DB58TIS833472EN

RODAJE
ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO

21500 Kg

ALTO

3005 mm

ANCHO

2990 mm

LARGO

9485 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN

NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO

20-04-2018

FECHA EXPEDICION

20-04-2018

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACION

352018000158188

FECHA DE LEVANTE

19/04/2018



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003261

 DIAN DIAGRAMA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN		Declaración de Importación		Privada		500	
1. Año 2018 Espacio reservado para la DIAN (antes de diligenciar este formulario leer cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352018000158188-4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860047657		6. DV. 1		11. Apellidos y nombres o Razón Social PRAGO DIDACOL S.A.S			
13. Dirección CL 89 89 C 41		15. Teléfono 4238300		12. Cód. Admón. 35		16. Cód. Opia 11	
17. Cód. Ciudad Municipio 001							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 880020382		25. DV. 4		26. Razón social del declarante autorizado ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO		27. Tipo usuario 28	
28. Cód. usuario 0005							
29. Número documento de identificación 88747318				30. Apellidos y nombres ESCOBAR ANDRADE CLAUDIA PATRICIA			
31. Clase 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cód. 1		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cód. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39. Cód. Admón. XX							
10. Cód. Lugar Ingreso BUN		11. Cód. Depósito 907		12. Manifesto de carga No. 907004225		43. Año - Mes - Día 2018 - 04 - 18	
14. Documento de transporte No. HDGLKRC00236125		45. Año - Mes - Día 2018 - 02 - 20					
16. Nombre exportador o proveedor en el exterior DOOSAN INFRACORE CO, LTD				17. Ciudad INCHEON		18. Cód. País Exportador 190	
19. Dirección exportador o proveedor en el exterior H89, INJUG-RO, DONG-GU, INCHEON				20. E-mail SANGHO1.JEONG@DOOSAN.COM			
21. No. de factura HXD2016020318		22. Año - Mes - Día 2018 - 02 - 28		23. Cód. país procedencia 190		24. Cód. Modo Transporte 1	
25. Cód. país destino 190		26. Cód. Opia destino 11		27. Empresa transportadora MULTIPORTE E.U		28. Tasa de cambio \$ cve. 2,710.03	
29. Subgrupos arancelarios 8429520000		30. Cód. Complementario XX		31. Cód. Modalidad C200		32. No. cruces o muest XX	
33. Valor cuota USD XXXX		34. Periodicidad del pago de la cuota XX		35. Cód. país de origen 190		36. Cód. Acuerdo XXX	
37. Forma de pago de la importación 02		38. Tipo de importación 01		39. Cód. país compra 190		40. Peso bruto kgs. 86,000.00	
41. Peso neto kgs. 86,000.00		42. Cód. país destino YY		43. Cód. país de origen 12		44. Subgrupos 1	
45. Cód. unidad comercial U		46. Cantidad dms. 4.00					
47. Valor FOB USD 372,938.79		48. Valor Aduana USD 29,523.33		49. Valor Seguro USD 93.88		50. Valor Otros Gastos USD 60.00	
51. Sumatoria de Aduana, seguros y otros gastos USD 29,667.21		52. Ajuste valor USD 0.00		53. Valor aduana USD 402,606.00		54. Cód. país registro o licencia X	
55. Número XXXXXXXXXXXX		56. Cód. país de origen 190		57. Cód. país de destino 190		58. Cód. país de origen 190	
59. Cód. país de destino 190		60. Cód. país de destino 190		61. Cód. país de destino 190		62. Cód. país de destino 190	
63. Cód. país de destino 190		64. Cód. país de destino 190		65. Cód. país de destino 190		66. Cód. país de destino 190	
67. Cód. país de destino 190		68. Cód. país de destino 190		69. Cód. país de destino 190		70. Cód. país de destino 190	
71. Cód. país de destino 190		72. Cód. país de destino 190		73. Cód. país de destino 190		74. Cód. país de destino 190	
75. Cód. país de destino 190		76. Cód. país de destino 190		77. Cód. país de destino 190		78. Cód. país de destino 190	
79. Cód. país de destino 190		80. Cód. país de destino 190		81. Cód. país de destino 190		82. Cód. país de destino 190	
83. Cód. país de destino 190		84. Cód. país de destino 190		85. Cód. país de destino 190		86. Cód. país de destino 190	
87. Cód. país de destino 190		88. Cód. país de destino 190		89. Cód. país de destino 190		90. Cód. país de destino 190	
91. Cód. país de destino 190		92. Cód. país de destino 190		93. Cód. país de destino 190		94. Cód. país de destino 190	
95. Cód. país de destino 190		96. Cód. país de destino 190		97. Cód. país de destino 190		98. Cód. país de destino 190	
99. Cód. país de destino 190		100. Cód. país de destino 190		101. Cód. país de destino 190		102. Cód. país de destino 190	
103. Cód. país de destino 190		104. Cód. país de destino 190		105. Cód. país de destino 190		106. Cód. país de destino 190	
107. Cód. país de destino 190		108. Cód. país de destino 190		109. Cód. país de destino 190		110. Cód. país de destino 190	
111. Cód. país de destino 190		112. Cód. país de destino 190		113. Cód. país de destino 190		114. Cód. país de destino 190	
115. Cód. país de destino 190		116. Cód. país de destino 190		117. Cód. país de destino 190		118. Cód. país de destino 190	
119. Cód. país de destino 190		120. Cód. país de destino 190		121. Cód. país de destino 190		122. Cód. país de destino 190	
123. Cód. país de destino 190		124. Cód. país de destino 190		125. Cód. país de destino 190		126. Cód. país de destino 190	
127. Cód. país de destino 190		128. Cód. país de destino 190		129. Cód. país de destino 190		130. Cód. país de destino 190	
131. Cód. país de destino 190		132. Cód. país de destino 190		133. Cód. país de destino 190		134. Cód. país de destino 190	
135. Cód. país de destino 190		136. Cód. país de destino 190		137. Cód. país de destino 190		138. Cód. país de destino 190	
139. Cód. país de destino 190		140. Cód. país de destino 190		141. Cód. país de destino 190		142. Cód. país de destino 190	
143. Cód. país de destino 190		144. Cód. país de destino 190		145. Cód. país de destino 190		146. Cód. país de destino 190	
147. Cód. país de destino 190		148. Cód. país de destino 190		149. Cód. país de destino 190		150. Cód. país de destino 190	
151. Cód. país de destino 190		152. Cód. país de destino 190		153. Cód. país de destino 190		154. Cód. país de destino 190	
155. Cód. país de destino 190		156. Cód. país de destino 190		157. Cód. país de destino 190		158. Cód. país de destino 190	
159. Cód. país de destino 190		160. Cód. país de destino 190		161. Cód. país de destino 190		162. Cód. país de destino 190	
163. Cód. país de destino 190		164. Cód. país de destino 190		165. Cód. país de destino 190		166. Cód. país de destino 190	
167. Cód. país de destino 190		168. Cód. país de destino 190		169. Cód. país de destino 190		170. Cód. país de destino 190	
171. Cód. país de destino 190		172. Cód. país de destino 190		173. Cód. país de destino 190		174. Cód. país de destino 190	
175. Cód. país de destino 190		176. Cód. país de destino 190		177. Cód. país de destino 190		178. Cód. país de destino 190	
179. Cód. país de destino 190		180. Cód. país de destino 190		181. Cód. país de destino 190		182. Cód. país de destino 190	
183. Cód. país de destino 190		184. Cód. país de destino 190		185. Cód. país de destino 190		186. Cód. país de destino 190	
187. Cód. país de destino 190		188. Cód. país de destino 190		189. Cód. país de destino 190		190. Cód. país de destino 190	
191. Cód. país de destino 190		192. Cód. país de destino 190		193. Cód. país de destino 190		194. Cód. país de destino 190	
195. Cód. país de destino 190		196. Cód. país de destino 190		197. Cód. país de destino 190		198. Cód. país de destino 190	
199. Cód. país de destino 190		200. Cód. país de destino 190		201. Cód. país de destino 190		202. Cód. país de destino 190	
203. Cód. país de destino 190		204. Cód. país de destino 190		205. Cód. país de destino 190		206. Cód. país de destino 190	
207. Cód. país de destino 190		208. Cód. país de destino 190		209. Cód. país de destino 190		210. Cód. país de destino 190	
211. Cód. país de destino 190		212. Cód. país de destino 190		213. Cód. país de destino 190		214. Cód. país de destino 190	
215. Cód. país de destino 190		216. Cód. país de destino 190		217. Cód. país de destino 190		218. Cód. país de destino 190	
219. Cód. país de destino 190		220. Cód. país de destino 190		221. Cód. país de destino 190		222. Cód. país de destino 190	
223. Cód. país de destino 190		224. Cód. país de destino 190		225. Cód. país de destino 190		226. Cód. país de destino 190	
227. Cód. país de destino 190		228. Cód. país de destino 190		229. Cód. país de destino 190		230. Cód. país de destino 190	
231. Cód. país de destino 190		232. Cód. país de destino 190		233. Cód. país de destino 190		234. Cód. país de destino 190	
235. Cód. país de destino 190		236. Cód. país de destino 190		237. Cód. país de destino 190		238. Cód. país de destino 190	
239. Cód. país de destino 190		240. Cód. país de destino 190		241. Cód. país de destino 190		242. Cód. país de destino 190	
243. Cód. país de destino 190		244. Cód. país de destino 190		245. Cód. país de destino 190		246. Cód. país de destino 190	
247. Cód. país de destino 190		248. Cód. país de destino 190		249. Cód. país de destino 190		250. Cód. país de destino 190	
251. Cód. país de destino 190		252. Cód. país de destino 190		253. Cód. país de destino 190		254. Cód. país de destino 190	
255. Cód. país de destino 190		256. Cód. país de destino 190		257. Cód. país de destino 190		258. Cód. país de destino 190	
259. Cód. país de destino 190		260. Cód. país de destino 190		261. Cód. país de destino 190		262. Cód. país de destino 190	
263. Cód. país de destino 190		264. Cód. país de destino 190		265. Cód. país de destino 190		266. Cód. país de destino 190	
267. Cód. país de destino 190		268. Cód. país de destino 190		269. Cód. país de destino 190		270. Cód. país de destino 190	
271. Cód. país de destino 190		272. Cód. país de destino 190		273. Cód. país de destino 190		274. Cód. país de destino 190	
275. Cód. país de destino 190		276. Cód. país de destino 190		277. Cód. país de destino 190		278. Cód. país de destino 190	
279. Cód. país de destino 190		280. Cód. país de destino 190		281. Cód. país de destino 190		282. Cód. país de destino 190	
283. Cód. país de destino 190		284. Cód. país de destino 190		285. Cód. país de destino 190		286. Cód. país de destino 190	
287. Cód. país de destino 190		288. Cód. país de destino 190		289. Cód. país de destino 190		290. Cód. país de destino 190	
291. Cód. país de destino 190		292. Cód. país de destino 190		293. Cód. país de destino 190		294. Cód. país de destino 190	
295. Cód. país de destino 190		296. Cód. país de destino 190		297. Cód. país de destino 190		298. Cód. país de destino 190	
299. Cód. país de destino 190		300. Cód. país de destino 190		301. Cód. país de destino 190		302. Cód. país de destino 190	
303. Cód. país de destino 190		304. Cód. país de destino 190		305. Cód. país de destino 190		306. Cód. país de destino 190	
307. Cód. país de destino 190		308. Cód. país de destino 190		309. Cód. país de destino 190		310. Cód. país de destino 190	
311. Cód. país de destino 190		312. Cód. país de destino 190		313. Cód. país de destino			



MQ-025 MINICARGADOR S570

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

MARCA:
BOBCAT

TIPO:
MINICARGADOR S570

SERIE:
AZNB11081

MOTOR:
8GE4564

MODELO:
2016

**MAQUINOBRAS DE
COLOMBIA SAS**

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business
Center
Oficina 403
Bucaramanga

26/05/2017



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 76742

No. DE REGISTRO
MC060611

MARCA
BOBCAT

LINEA
S570

AÑO MODELO
2016

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
CARGADOR

No. SERIE
AZNB11081

COLOR(ES)
BLANCO NARANJA

No. MOTOR
8GE4564

RODAJE
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
2900 Kg

ALTO
1972 mm

ANCHO
1643 mm

LARGO
3378 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERRANO GOMEZ JULIAN ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 13.870.690

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO
12-06-2017

FECHA EXPEDICIÓN
28-12-2020

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE

IMPORTACIÓN 32016001243943

12/09/2016



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003896

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>Departamento Administrativo de Aduanas</small>		Declaración de Importación		Privada	500																																																												
Año 2016 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lee cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 032016001243943-1																																																													
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860003437		6. DV. 9		7. Apellidos y nombres o Razón Social CENTRAL SAS																																																													
13. Dirección AV AMERICAS 36 11		15. Teléfono 3690500		17. Cód. Ciudad Municipio 03 11 001																																																													
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830003079		25. DV. 6		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A.S NIVEL 1 - SIAP																																																													
29. Número documento de identificación 79848880		30. Apellidos y nombres RODRIGUEZ MORTIGO JORGE ENRIQUE																																																															
31. Clase Importación 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cód. 1 1																																																													
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cód. Admón. XX																																																													
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XX - XX - XX		39. Cód. Admón. XX																																																													
40. Cód. Lugar ingreso de las mercancías BOG		41. Cód. Depósito 13907		42. Manifesto de carga No. 9192516294																																																													
43. Año - Mes - Día 2016 - 09 - 03		44. Documento de transporte No. 3110-0454-607.011		45. Año - Mes - Día 2016 - 08 - 03																																																													
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior DOOSAN INFRACORE BOBCAT KOREA CO.LTD																																																																	
47. Ciudad SEOUL																																																																	
48. Cód. País Exportador 190																																																																	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 26F, DOOSAN TOWER, 275 JANGCHUNG DAN-RO, JUNG-GU																																																																	
50. E-mail 82233982569																																																																	
51. No. de factura 6970001466		52. Año - Mes - Día 2016 - 07 - 22		53. Cód. país procedencia 023																																																													
54. Cód. Modo Transporte 1		55. Código de Bandera 169		56. Cód. Desto destino 11																																																													
57. Empresa transportadora TRANSPORTES SARVI LTDA		58. Tasa de cambio \$ vs. 2,846.13																																																															
59. Subpartida arancelaria 8429510000		60. Cód. Complementario XX		61. Cód. Suplementario XX																																																													
62. Cód. Modalidad C200		63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX																																																													
65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cód. país de origen 644		67. Cód. Acuerdo XXX																																																													
68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de importación 01		70. Cód. país compra 190																																																													
71. Peso bruto lgs. dms. 33,430.00		72. Peso neto lgs. dms. 33,430.00		73. Código embalaje PK																																																													
74. No. bultos 24		75. Subpartida 1		76. Cód. unidad comercial u																																																													
77. Cantidad dms. 12.00																																																																	
78. Valor FOB USD 290,817.48		79. Valor fletes USD 4,062.32		80. Valor Seguro USD 1,135.29																																																													
81. Valor Otros Gastos USD 0.00		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 5,197.61		83. Ajuste valor USD 0.00																																																													
84. Valor aduana USD 296,015.09		85. Código registro o licencia X		86. Número XXXXXXXXXX																																																													
87. Cód. oficina 99		88. Año XXXX		89. Programa No XXXXXXXXXX																																																													
90. Cód. Interno del Producto 0																																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>842,497,428</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>16.00</td> <td>842,497,428</td> <td>134,800,000</td> <td>134,800,000</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Compensaciones</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanciones</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Recargos</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>134,800,000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	842,497,428	0	0	0	I.V.A.	16.00	842,497,428	134,800,000	134,800,000	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos	0.00	0	0	0	0	Compensaciones	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sanciones	0	0	0	0	0	Recargos	0	0	0	0	0	Total			134,800,000		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																												
Arancel	0.00	842,497,428	0	0	0																																																												
I.V.A.	16.00	842,497,428	134,800,000	134,800,000	0																																																												
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																												
Derechos	0.00	0	0	0	0																																																												
Compensaciones	0.00	0	0	0	0																																																												
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																												
Sanciones	0	0	0	0	0																																																												
Recargos	0	0	0	0	0																																																												
Total			134,800,000		0																																																												
91. Descripción de las mercancías (No iniciar la descripción de las mercancías e impuestos con la palabra en el arancel de aduanas, en la subpartida arancelaria - Incluye marca, serial y otros) (Si el campo es insuficiente continúe al respaldo de este formulario) TS: 1. DO: BOGMA030317; IMPORTACION: BOGMA030317-1; DECLARACION: 1. (Bogingrid). **COD UAP 1583** MERCANCIA NUEVA DE PRIMERA CALIDAD. SIN REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0925 DE 2013. NOS ACOGEMOS AL DECRETO NUMERO 1625 DE 2015, EL CUAL MODIFICA PARCIALMENTE EL ARANCEL DE ADUANAS. MERCANCIA UBICADA EN MAGNUM ZONA FRANCA SA, MZ 10 BG 66. NC: CARGADOR; MARCA: BOBCAT (R); MOD: S570; REF: SIN REFERENCIA; CANT: 1; UND: PRODUCTO: CARGADOR. MOTOR DIESEL, TRANSMISION HIDROSTATICA EN SUS 4 RUEDAS. CON CUCILARA CARGADORA; USO O DESTINO: APLICACION PARA CONSTRUCCION, AGRICULTURA Y AFINES; INFORMACION DEL MOTOR MARCA KUBOTA V260 7-T CODE NO. 1J711-00000 PAIS DE ORIGEN: JAPON; PO: 644, REPUBLICA CHECA; SERIAL: A2NB11077 MOTOR 8GE4676 F (continúa al respaldo)																																																																	
127. Valor pago anterior: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																													
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduana Estado de levante: Levante autorizado		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 032016001243943																																																													
No hay declaración posterior		133. Fecha: 2016 09 12																																																															
134. Levante No. 03201600999406		135. Fecha 2016 - 09 - 12		136. Nombre WILLIAM ISAZA 137. C.C. No. 9.101.212.307.621																																																													
Firma declarante 		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 		980. Pago Total \$ 134,800,000 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BOGOTA Autoadhesivo 01165081757608 Fecha presentación 2016-09-12 19:10:00 Valor pagado \$134,800,000																																																													

2785
4220



MQ-009

RETROEXCAVADORA

420F2

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

MARCA:
CATERPILLAR

TIPO:
RETROEXCAVADORA
420F2

SERIE:
CAT420FELBS00349

MOTOR:
G4D56404

MODELO:
2016

MAQUINOBRAS DE
COLOMBIA SAS

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business
Center
Oficina 403
Bucaramanga

1/12/2016



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 72822

Nº. DE REGISTRO
MC046937

MARCA
CATERPILLAR

LINEA
420F2

AÑO MODELO
2016

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
RETROEXCAVADORA

Nº. SERIE
CAT0420FELB500349

COLOR(ES)
AMARILLO

Nº. MOTOR
G4D56404

RODAJE
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
8000 Kg

ALTO
2770 mm

ANCHO
2300 mm

LARGO
7430 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO
01-12-2016

FECHA EXPEDICIÓN
10-09-2020

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE

IMPORTACIÓN

482016000403095

15/09/2016



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003830